

Con fundamento en los artículos 1, 49, 57, 58 y sexto transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, así como el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
PRESENCIAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 202601040, 202601041, 202601042, 202601043**

Ronda 01

FECHA DE PUBLICACIÓN: 04/Junio/2026

I.- CONVOCANTE:				
Municipio de Zapopan, Jalisco.				
Convocante: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN				
Requirente: DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.				
Período/Ejercicio fiscal al que corresponde el proceso: 2026 y 2027				
Tipo de contrato REQ 202601040: MULTIANUAL /ABIERTO (MÍNIMOS Y MÁXIMOS)				
Tipo de contrato REQ 202601041: ANUAL / CERRADO				
Tipo de contrato REQ 202601042: MULTIANUAL / ABIERTO (MÍNIMOS Y MÁXIMOS) DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO				
Tipo de contrato REQ 202601043: MULTIANUAL / CERRADO				
Origen de los recursos: MUNICIPAL				
Presentación conjunta: SIN RESTRICCIONES				
Fecha de Entrega REQ 202601040: A MÁS TARDAR AL 11 DE DICIEMBRE DE 2026; PARA EJERCICIO 2027 SERÁ EL 15 DE AGOSTO DE 2027.				
Fecha de Entrega REQ 202601041: A MÁS TARDAR AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2026.				
Fecha de Entrega REQ 202601042: A MÁS TARDAR AL 11 DE DICIEMBRE DE 2026.				
Fecha de Entrega REQ 202601043: A MÁS TARDAR AL 11 DE DICIEMBRE DE 2026.				
Lugar de Entrega: COORDINAR CON EL ÁREA REQUIRENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL FORMATO A.				
II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:				
REQ 202601040				
PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	Servicio	Servicios profesionales servicio de sanitización para bienes muebles e inmuebles en el municipio de Zapopan (ver catálogo de conceptos)	Conforme a lo detallado en el Formato A
REQ 202601041				
PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1	1	Servicio	Fumigación contra polilla mediante método de nebulización en el parque agroecológico. (ver ficha técnica)	Conforme a lo detallado en el Formato A
---	---	----------	--	---

REQ 202601042

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	Servicio	Servicios profesionales servicio integral de fumigación para bienes muebles e inmuebles en el municipio de Zapopan (ver catálogo de conceptos)	Conforme a lo detallado en el Formato A

REQ 202601043

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	6	Servicio	Fumigación paquete 1 (ver catálogo)	Conforme a lo detallado en el Formato A
2	6	Servicio	Fumigación paquete 2 (ver catálogo)	Conforme a lo detallado en el Formato A
3	6	Servicio	Fumigación paquete 3 (ver catálogo)	Conforme a lo detallado en el Formato A
4	6	Servicio	Fumigación paquete 4 (ver catálogo)	Conforme a lo detallado en el Formato A
5	6	Servicio	Fumigación paquete 5 (ver catálogo)	Conforme a lo detallado en el Formato A
6	6	Servicio	Fumigación paquete 6 (ver catálogo)	Conforme a lo detallado en el Formato A
7	6	Servicio	Fumigación paquete 7 (ver catálogo)	Conforme a lo detallado en el Formato A

Nomenclatura:

PDA. = Partida **CANT.** = Cantidad **U. MEDIDA** = Unidad de Medida

Identifica la página del "Formato A" mismo que contiene la descripción detallada, especificaciones y condiciones de entrega del bien, producto o servicio que se solicita. Es importante mencionar que el formato es solo para su consulta, no es necesario agregarlo a su propuesta.

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN:

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR / CONTACTO
Publicación de bases	04 de Junio De 2026		Portal de Proveedores Zapopan https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/Licitaciones
Visita de levantamiento de evidencias	05 de Junio De 2026	A las 09:30 Hrs.	En el Parque Agroecológico ubicado en Cerrada Santa Laura S/N, Colonia Santa Margarita, C.P. 45130, Real del Parque, en Zapopan.



Fecha límite para recepción de preguntas	<u>05</u> de <u>Junio</u> De 2026	Hasta las <u>14:00</u> Hrs.	Mediante correo electrónico: martin.balbuena@zapopan.gob.mx andre.valencia@zapopan.gob.mx
Presentación de carta de intención	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Acto de junta de aclaraciones	<u>09</u> de <u>Junio</u> De 2026	A las <u>09:30</u> Hrs.	En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5. Disponible para su consulta de manera electrónica en el portal de Proveedores Zapopan https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/Licitaciones
Presentación de muestras	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentación de Propuestas	<u>10</u> de <u>Junio</u> De 2026	Hasta las <u>10:00</u> Hrs.	En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5
Acto de presentación y apertura de propuestas	<u>10</u> de <u>Junio</u> De 2026	A las <u>10:00</u> Hrs.	En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5
Visita de verificación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fallo de la convocatoria	Dentro de los 20 días naturales posteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones		Portal de Proveedores Zapopan https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/ActasComiteFallo

IV. ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

VISITA DE LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIAS:

Los interesados en **participar para la requisición 202601041** deben asistir a una visita con carácter obligatorio, en el Parque Agroecológico ubicado en Cerrada Santa Laura S/N, Colonia Santa Margarita, C.P. 45130, Real del Parque, en Zapopan, a efecto de realizar una revisión para constatar que están en posibilidad de cumplir con los compromisos y conceptos que se deriven de la presente licitación, de acuerdo con lo solicitado en el "FORMATO A" de las presentes bases.

Se cuenta con 15 minutos de tolerancia, si se rebasa el límite de tiempo no será considerada la asistencia. El licitante debe llevar consigo impresión del **ANEXO 7 (constancia de visita)**, mismo que debe ser llenado al momento de la visita y finalmente firmado por quienes están asentados en dicha constancia.

Dicha **constancia de visita** se debe integrar de manera obligatoria a su propuesta, y debe estar firmada por el representante legal o persona física que firme la totalidad de la



propuesta. El no asistir a dicha visita y/o no anexar la constancia de visita con las especificaciones solicitadas a su propuesta será motivo de desechamiento.

ENVÍO DE PREGUNTAS:

Los interesados deben enviar sus cuestionamientos conforme al "FORMATO C" adjunto a estas bases, mediante correo electrónico, en formato Word y formato PDF firmado; indicando en el asunto del correo lo siguiente: "Licitación identificada por Requisición 202601040, 202601041, 202601042, 202601043, Ronda 01, con concepto de FUMIGACIÓN Y SANITIZACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN y (nombre del licitante participante)".

Las preguntas deben formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con estos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos y/o aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deben ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante.

La convocante no tendrá obligación de responder a los licitantes que NO envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, al considerarse extemporáneas.

CARTA DE INTENCIÓN: NO APLICA

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el caso de que la junta sea presencial, los licitantes que estén interesados en asistir, deben **presentar al ingreso un escrito en el que se indique:** lugar, fecha, número de requisición, manifiesto bajo protesta de decir verdad del interés en participar en esta etapa del proceso de licitación, así como nombre y firma del representante legal o la persona física según aplique. De no asistir el representante legal, debe plasmar además el nombre de la persona que se presentará.

No presentar el documento de acreditación antes mencionado, no imposibilitará el ingreso, podrá estar presente, solo en calidad de oyente, sin plasmar su asistencia en el acta.

Podrá asistir a la Junta de Aclaraciones, aunque no haya presentado cuestionamientos, presentando el documento de acreditación antes mencionado.

Se emitirá un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados con sus respectivas respuestas, misma que será publicada una vez finalizado el acto, en el "**Portal de Proveedores Zapopan**", "**Menú**", "**Licitaciones Públicas Activas**" en la línea correspondiente al "**Número de requisición en cuestión**".

Para el caso de licitaciones sin comité, donde la junta de aclaraciones es electrónica se contará con 24 hrs para la publicación.



Para el caso de junta de aclaración presencial, el acta será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma y se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integral de las bases y debe ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, por lo que debe consultar el acta de junta aclaratoria en la ubicación antes mencionada, previo a realizar su propuesta.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y/O DEMOSTRACIÓN: NO APLICA

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Participación Presencial: Presentar en dos sobres cerrados que contengan los siguientes documentos:

- Sobre 1 Documentación Legal y Técnica:

Del apartado "**Documentos a integrar a la propuesta**":

- a) Punto 1 (Propuesta técnica)
- b) Los documentos que le apliquen, del punto 3 al 18.
- c) Los documentos solicitados por el área requirente en el "**FORMATO A**" adjunto a estas bases.

- Sobre 2 Propuesta Económica: Los documentos del punto 2 del apartado "**Documentos a integrar a la propuesta**".

Ambos sobres deben estar identificados, indicando los datos del proceso al que corresponden y el número de sobre; firmados por el representante legal o la persona física según corresponda; como se indica en el **FORMATO D**.

Será motivo de desechamiento no identificar el sobre de acuerdo con su contenido.

Se adjunta a estas bases el **FORMATO D (Carátulas para la presentación y entrega de sobres)**, mismas que contienen los datos que deben plasmarse en el exterior de los sobres, podrá llenar, imprimir y pegar esa carátula en el exterior de sus sobres.

De no utilizar el formato, debe asegurarse de plasmar todos los datos que en él se indican.

La propuesta será válida, siempre y cuando se reciba dentro del horario establecido en el numeral "**III.**" de estas bases, ya sea físicamente mediante el sello de recepción o para el caso de la electrónica, mediante la confirmación posterior a dar el clic de enviado.

Presentar el sobre identificado con el número incorrecto, o sin identificar, será motivo de desechamiento.

Forma en la que se deben presentar las proposiciones:

- Idioma: Toda la documentación debe presentarse en idioma español; en el caso de catálogos e información en otro idioma, deben venir acompañados de una traducción simple, no presentarlo será motivo de desechamiento.
- Incluir preferentemente un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas; no presentarlo no será motivo de desechamiento.
- Los anexos que deben ser dirigidos a el Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan se indicará así en el encabezado o descripción de cada uno, para los que no

indiquen, no es necesario dirigirlos. **Será motivo de desechamiento el dirigirlos al destinatario incorrecto.**

- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique. **Será motivo de desechamiento si el sobre o archivos adjuntos contienen hojas sin firmar, así como si las propuestas son firmadas por personas distintas a las legalmente facultadas, o si dentro de una misma propuesta firman distintas personas.**

Evita colocar separadores de cualquier tipo, dado que toda hoja (de cualquier tipo de material) que integre la propuesta, debe ser firmada.

- Los siguientes documentos emitidos por un ente oficial podrán exceptuarse de firma: (formato 32D, Constancia de situación fiscal, CFDI del impuesto sobre nómina del estado, Opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS), Constancia de situación fiscal sin adeudos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y en caso de aplicar registro ante la Secretaría del Trabajo Federal, donde se le acredite para manejo de contratación de personal.
- Entregar la documentación en el orden enlistado a continuación:

Documentos a integrar a la propuesta:

1. Propuesta Técnica (Anexo 1). SOBRE 1

2. Propuesta Económica (Anexo 2). SOBRE 2

Presentar su propuesta económica en el formato del **Anexo 2** solo en caso de PARTICIPACIÓN PRESENCIAL; para el caso de PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA no se utilizará este anexo, debe capturar su propuesta económica directamente en el sistema, en la pestaña "Líneas" dentro de su cuenta en el Portal de Padrón de Proveedores.

En ambos casos debe plasmar todas las cantidades únicamente con 2 decimales, **el no hacerlo será motivo de desechamiento.**

Deben presentar su propuesta económica en moneda nacional, **no serán aceptadas cotizaciones en otro tipo de moneda.**

PARA LA REQUISICIÓN 202601043

Anexar al "Sobre 2" en una USB copia de la propuesta económica en formato Excel, el cual debe contener todos los conceptos solicitados, sin omitir ninguno, si no desea cotizar todas las partidas (Paquetes), deberá agregar la leyenda "**no cotizo**" en las líneas que no participa. No entregarla o no presentarla como se solicita **SERÁ** motivo de desechamiento, según lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Con la finalidad de prevenir errores derivados de la captura manual de los montos, garantizando la integridad del proceso de evaluación y de la información presentada por los licitantes.

3. Carta de Proposición (Anexo 3). SOBRE 1

4. Estratificación (Anexo 4). SOBRE 1

5. Acreditación Legal (Anexo 5). SOBRE 1

Presentarlo conforme a lo indicado a continuación:

5.1 SI estás inscrito al Padrón de Proveedores Zapopan y debidamente actualizado: es necesario que plasmes tu “número de registro del padrón de proveedores” en el campo correspondiente del **Anexo 5**, así como el llenado de los campos que le apliquen.

5.2 NO estás inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores Zapopan, o presentarás tu propuesta a través de un representante legal o apoderado que no está manifestado en tu registro del Padrón de Proveedores: debes acreditar tu existencia legal y personalidad jurídica mediante el **Anexo 5** debidamente llenado y acompañado de la siguiente documentación.

a) **Si eres persona física:** Anexar copia de identificación oficial.

b) **Si eres persona moral:** Anexar copia del acta constitutiva y copia de la identificación oficial del representante legal;

Si se otorgaron facultades mediante un poder notarial, debes anexar también el poder y copia de la identificación oficial del designado.

6. Declaración de Aportación 5 al millar (Anexo 6). SOBRE 1

Utilizar estrictamente la redacción del formato que se adjunta a estas bases.

No mencionar explícitamente: “**Sí Acepto**” o “**No Acepto**” la aportación, será motivo de desechamiento. Así como también será motivo de desechamiento que dicho monto se vea reflejado en su propuesta económica.

Es importante resaltar que la redacción del formato **Anexo 6** varía en sentido del tipo de recurso de la licitación, por lo cual no se recomienda utilizar formatos que no correspondan al proceso.

7. Constancia de visita (Anexo 7). SOBRE 1 (EXCLUSIVAMENTE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA REQUISICIÓN 202601041)

Anexar su constancia de asistencia a la visita, misma que debe estar debidamente llenada y firmada por quienes están asentados en dicha constancia, así mismo, debe estar firmada por el representante legal o la persona física que firme la totalidad de la propuesta.

8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art 32-D). SOBRE 1

Anexar el documento con opinión Positiva, la fecha de emisión debe ser como máximo 30 días anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. **El presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento. Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.**

9. Constancia de Situación Fiscal. SOBRE 1

Anexar el documento con fecha de emisión como máximo 90 días anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. Es importante destacar que el giro comercial debe guardar relación con el bien, producto o servicio que se está



solicitando y en el caso de pertenecer al Padrón de Proveedores, dicho giro debe estar declarado en su registro. **El presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento. Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.**

10. Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado. SOBRE 1

- Presentarlo en su versión de representación impresa del CFDI, descargado del portal de la Hacienda Pública del Estado que corresponda o de la página del SAT.
- Debe ser emitido por el Estado (entidad federativa) en donde se encuentre asentado el domicilio fiscal.
- La fecha de timbrado o su similar debe ser como máximo 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
- **Presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento.**
- **Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.**
- En caso de no contar con empleados, se justificará con el anexo 8, indicado en el punto 13 de estas bases.

11. Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS). SOBRE 1

Anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

En caso de no tener empleados, de igual forma debe presentar este documento, para verificar la información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión). **Presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento. Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.**

12. Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT). SOBRE 1

Anexar el documento sin adeudos y con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

En caso de no tener empleados, de igual forma debe presentar este documento, para verificar la información. (El portal del Infonavit permite la generación de la Constancia de Situación Fiscal para los patrones y contribuyentes mediante su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) sin necesidad de contar con un Número de Registro Patronal (NRP). **Presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento.**

Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.



- 13. Carta manifiesto justificación y compromiso de contratación (Anexo 8). **SOBRE 1**
- 14. Acuse de carta de intención en participar. **NO APLICA**
- 15. Carta bajo protesta de decir verdad artículos 69,69 B y 32 D **NO APLICA**
- 16. Acuse de autorización de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social. **NO APLICA**
- 17. Carta bajo protesta de decir verdad donde autoriza acatarse al resultado de la consulta de opinión de Cumplimiento **NO APLICA**

No presentar alguno de los documentos antes mencionados o no presentarlos con las características solicitadas será motivo de desechamiento.

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición debe ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, al cual se le realizarán las notificaciones necesarias. Solo en caso de presentación conjunta, a la proposición correspondiente debe adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

18. Documento de Presentación conjunta SOBRE 1

Debe estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales; Deben plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.

Debe plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y

Debe indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Nota: Cabe señalar que la presentación de una presentación conjunta no le exime de las obligaciones que pudieran resultar posterior a la adjudicación, lo anterior conforme a lo establecido en la normativa aplicable: Código Fiscal de la Federación.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que el licitante interesado presente un escrito, dirigido a el Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan firmado por el representante legal, o la persona física según aplique, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por quien se presente al acto (indicando en ese caso, el



nombre de la persona que asistirá). **(Dicho escrito debe entregarse al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso).**

De presentarse solo una propuesta la licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.

Para el caso de licitaciones con Concurrencia de Comité, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Bienes y Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, será atribución del Comité de Adquisiciones autorizar cualquier situación extraordinaria dentro del proceso de adquisición, atendiendo a los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente manera:

- Se realizará la apertura del sobre 1 para el caso de las propuestas físicas; en el caso de las propuestas electrónicas se descargarán ambos archivos.
- Se verificará cuantitativamente la presentación de los documentos legales, técnicos y/o en su caso documentos adicionales, mismos que deberán estar completos.
- Solo en caso de cumplir con la totalidad de documentos solicitados en el sobre 1, se procederá a aperturar la propuesta económica o en su caso descargar cuadro comparativo.
- La convocante levantará acta circunstanciada de la celebración del acto de presentación y apertura de cada proposición, en la cual se mencionará el importe de cada una de ellas, la relación de la documentación presentada o faltante conforme a lo establecido en la convocatoria, así como los anexos que se adjuntan.
- Para el caso en que ningún licitante cumpla con la totalidad de lo solicitado en el sobre 1, se procederá a declararse desierta y se invitará una siguiente ronda, sin revelar precios.

Notas:

En caso de que el presente proceso de licitación sea declarado desierto y sea su voluntad utilizar los sobres ingresados en la urna para la siguiente ronda, debe informarlo, ya sea mediante correo electrónico martin.balbuena@zapopan.gob.mx y andre.valencia@zapopan.gob.mx o presentando un escrito en la Dirección de Adquisiciones, en hoja membretada, en el que indique su interés; firmado por el representante legal o en su caso la persona física. En cualquiera de los dos casos la solicitud debe presentarse como máximo 01 día hábil antes de que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la siguiente ronda.

Es importante considerar las fechas de los documentos que integran sus sobres, dado que, si al momento de la apertura los documentos ya están vencidos, según lo solicitado en las bases, su propuesta no podrá ser solvente.

La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni asegura la participación en el proceso.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo,



quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La convocante verificará técnicamente los documentos legales contenidos en el "Sobre 1" quedando a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado contenidos igualmente en el "Sobre 1" para corroborar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados; una vez solventados dichos requisitos, la convocante realizará la evaluación económica contenida en el "Sobre 2" de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para determinar si el precio de la proposición no es aceptable o no es conveniente.

Es importante mencionar que la evaluación no significa que sean solventes para asignación.

El criterio que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados será:

BINARIO

Se evaluará que cumpla con las especificaciones mínimas requeridas y que oferte el precio más bajo, ya sea en la partida, el paquete o la totalidad de la propuesta, con base en el método de asignación.

- POR PARTIDA (REQUISICION 202601043, 202601040 y 202601041)

La adjudicación se realizará partida por partida. La evaluación económica se llevará a cabo de manera individual por cada partida ofertada una vez analizados los requisitos legales y técnicos. Si alguna de las partidas encuadra en los supuestos del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procederá al desechamiento exclusivo de dicha partida, sin que esto afecte la validez ni la evaluación del resto de las partidas presentadas por el licitante.

Cabe hacer que la requisición 202601043 deberá ser adjudicada al menos a dos proveedores para garantizar la operatividad efectiva del servicio.

-ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO (REQUISICIÓN 202601042)

El techo presupuestal de la requisición 202601042 será dividido por partes **proporcionales** entre los proveedores que resulten solventes legal y técnicamente.

La requisición 202601042, deberá asignarse por lo menos a dos proveedores solventes distintos, a efecto de asegurar la operatividad continua.

El que una proposición resulte solvente o presente el precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone.



En caso de empate y habiendo analizado los criterios de evaluación establecidos por el área requirente, prevaleciendo las mejores condiciones de compra para el municipio, invariablemente se debe agotar cada uno de los puntos establecidos en el artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, para lo cual podrá anexar a su propuesta lo siguiente:

I.- Aportación Cinco al Millar:

Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 6 de estas bases.

II.- Estratificación micro, pequeñas, medianas empresas con domicilio en Zapopan:

Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases. Solo en caso de ser necesario se solicitará documentación adicional mediante correo electrónico tal y como lo menciona el mismo anexo.

III.- Estratificación micro, pequeñas, medianas empresas con domicilio en el Estado:

Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases. Solo en caso de ser necesario se solicitará documentación adicional mediante correo electrónico tal y como lo menciona el mismo anexo.

IV.- Protección al medio ambiente:

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que desarrollan prácticas de protección al ambiente, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad, ente, institución, empresa certificadora o similar que así lo determine y que se encuentre vigente.

V.- Registro Pro Integridad:

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con la acreditación, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente y que se encuentre vigente.

VI.- Innovaciones Tecnológicas:

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique la implementación de actividades de modernización, innovación y/o desarrollo, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la dependencia estatal correspondiente y que se encuentre vigente.

VII.- Certificación en normas mexicanas:

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando la certificación o certificaciones mexicanas, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente, empresa certificadora o similar que así lo determine y se encuentre vigente.

VIII.- Mayoría de capital por parte de mujeres:

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que su capital está constituido en su mayoría por mujeres acompañado de documento que acredite lo anterior, como lo es acta constitutiva vigente de la empresa o similar.



En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

- 1.- Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita.
- 2.- Será motivo de desechamiento, cuando se haya omitido o no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, esta se desechará de forma parcial únicamente en lo que respecta a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deben exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- 3.- Será motivo de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente.
- 4.- Será motivo de desechamiento el no cotizar a 2 decimales.
- 5.- Será motivo de desechamiento presentar el contenido del sobre 1 en sobre 2 y viceversa.
- 6.- Se procederá a declarar desierta la licitación o determinadas partidas cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- 7.- Se procederá a declarar desierta la licitación cuando los precios no resulten aceptables.
- 8.- Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

TESTIGOS SOCIALES:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 24 fracción XIII, y Artículo 37 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Artículo 27 de los Lineamientos para la participación de los Testigos Sociales en procesos de Licitación, a continuación, se estipula si el presente proceso de Licitación contará con la participación de un Testigo Social:

Si aplica No aplica

FALLO:

Se emitirá evaluación y/o dictamen de evaluación técnico que valide la adjudicación, mismo que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los licitantes.

El Dictamen de Fallo o el Acta de Fallo se publicará dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, los cuales estarán disponibles en el Portal de Proveedores del Municipio de Zapopan en el siguiente link:

<https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/ActasComiteFallo> dentro del apartado "actas del comité y actas de fallo de adquisiciones" y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la



convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

ORDEN DE COMPRA:

Una vez emitido el fallo, se procederá a la elaboración de la Orden de Compra; el licitante adjudicado, que se encuentre inscrito y debidamente actualizado en el padrón de proveedores, recibirá vía correo, notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recoger su orden de compra, contará con máximo 10 día hábiles después de dicha notificación para la recepción firma y entrega de la orden de compra; previa entrega de garantía correspondiente.

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, contará con 10 días hábiles, una vez que sea publicado el fallo, para realizar su registro o actualización ante el Padrón, en caso de no atender a lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, o en su caso se dará aviso a la Contraloría Ciudadana, para que una vez que emita el dictamen, sea cancelada la orden de compra por falta de interés del adjudicado.

Una vez inscrito o actualizado, se procederá a la elaboración de la orden de compra y se enviará la notificación mencionada.

GARANTÍA:

El proveedor adjudicado debe hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado según lo estipulado en el contrato.

Debe constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las 2,480 (UMA) (\$290,928.80) I.V.A. incluido, a través de una fianza que debe contener el texto del **FORMATO B (DOCUMENTO PARA ELABORACIÓN DE FIANZA)** de las presentes Bases o por medio de un cheque de caja con el talón de elaboración en donde aparezca el nombre del proveedor adjudicado.

Recibirá en el correo de notificación de Orden de Compra, la forma y requisitos para presentar la garantía en el caso de aplicar.



CONTRATO:

El contrato debe ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

Una vez elaborado el contrato por la Dirección Jurídico Consultivo, la misma notificará vía correo electrónico al interesado, para que comparezca a la ejecución de los trámites correspondientes.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

ANTICIPOS:

Como requisito indispensable, el licitante deberá plasmar en su propuesta económica si requiere de un anticipo, en caso de no manifestarlo, se dará por enterado que no desea se aplique un anticipo y no podrá solicitarse posteriormente en ninguna etapa del proceso de contratación, el no asentarlo en las propuestas no es motivo de desechamiento. Dicho anticipo no podrá ser mayor a un 50%.

El licitante adjudicado deberá constituir una garantía mediante póliza de fianza para recibir el anticipo y la orden de compra, misma que deberá estar en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, de acuerdo al artículo 66 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

SANCIONES:

En términos del artículo 166 y demás aplicables del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, los proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el Reglamento anteriormente ya citado y en las correspondientes bases, serán sancionados por la Contraloría Ciudadana de Zapopan. De manera enunciativa, mas no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Municipio.

V. INCONFORMIDADES.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 124 y 125 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco; así como lo establecido en los artículos 13 y 16 fracción III, IV y XLIII del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco; la Contraloría es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.



- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Por lo que el escrito correspondiente deberá presentarse en las oficinas del Órgano Interno de Control del Municipio, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 126 y 127 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, ubicadas en el Piso 2 del Centro Integral de Servicios de Zapopan (CISZ), con domicilio en Prolongación Laureles # 300 , Colonia Tepeyac, C.P. 45160, del Municipio de Zapopan, Jalisco.

FORMATO A

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

Requisición: 202601040, 202601041, 202601042, 202601043

La requirente Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad Requiere de los siguientes Productos, Bienes o Servicios con las condiciones, especificaciones, cantidades, garantías y requisitos que se detallan a continuación:

CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

REQ 202601040

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	Servicio	Servicios profesionales servicio de sanitización para bienes muebles e inmuebles en el municipio de Zapopan (ver catálogo de conceptos)	Servicio de sanitización para bienes muebles e inmuebles en el municipio de Zapopan (ver catálogo de conceptos)

CATÁLOGO REQUISICIÓN 202601040

Servicio de sanitización para bienes muebles e inmuebles en el municipio de Zapopan (ver catálogo de conceptos)

El servicio de sanitización debe tener los siguientes alcances; bienes inmuebles: áreas interiores, oficinas, pasillos, sanitarios, sótanos, almacenes, áreas comunes, muros pisos, plafones, puertas, ventanas, áreas de alto tránsito, elevadores, escaleras entre otros...

Bienes muebles: mobiliario, escritorios, sillas, archiveros, barandales, manijas, vehículos oficiales, entre otros...

N°	DEPENDENCIA	DOMICILIO	CONTACTO	U. DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO
1	Unidad administrativa Basílica	Andador 20 de noviembre S/n col. Zapopan centro	José Luis bocanegra ext. 2428 ó 2413	Servicio	1	\$ -
2	CISZ, 5 pisos, mezanine, 2 niveles de estacionamiento y bodega de archivo	Boulevard panamericano no. 300 Col. Tepeyac cp. 45160	Eduardo ext. Cel. 3315467376	Servicio	1	\$ <i>mm</i>
3	Comisaria de seguridad publica	Boulevard panamericano 301 col. Tepeyac	Tania o Edith ext. 3705	Servicio	1	\$ <i>mm</i>



4	Unidad administrativa Las Águilas	Av. Adolfo mateos sur N° 5150 col. La calma	Armando Fernández ext. 2440 ó 2444	Servicio	1	\$ -
5	Servicio vario utilizada cuando se detecte la necesidad de desarrollar servicios extraordinarios en inmuebles no contemplados en el catalogo	En donde se requiera	Fani Aréchiga 2411	Servicio	1	\$ -
Subtotal						\$ -
Iva						\$ -
Total						\$ -

REQ 202601041

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	Servicio	Fumigación contra polilla mediante método de nebulización en el parque agroecológico. (ver ficha técnica)	Fumigación contra polilla mediante método de nebulización en el parque agroecológico. (ver ficha técnica)

FICHA TÉCNICA REQUISICIÓN 202601041

Inspección Inicial:

- Revisión de áreas infestadas
- Detección de focos de reproducción

Preparación del Área:

Retiro y/o protección de:

- alimentos
- Utensilios o superficies sensibles
- Sellado o aislamiento de áreas si es necesario
- Perforaciones en piso para aplicación de químico

Aplicación del tratamiento:

- Aplicación de insecticida residual
- Nebulización
- Tratamiento enfocado a eliminar en polilla:
 - Adultos



<ul style="list-style-type: none"> -Larvas -Huevos <p>-Tratamiento enfocado a eliminar en termita:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Obreras -Soldados -Reina
<p>Productos utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Insecticidas autorizados por COFEPRIS -Productos específicos para polillas y termitas (no genéricos)
<p>Medidas de Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Uso de Equipo de Protección personal por parte del proveedor -Señalización del Área tratada -Recomendaciones de reingreso (tiempo de espera)
<p>Seguimiento y garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> -Visitas de seguimiento -Replicación en caso de persistencia
<p>Recomendaciones preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Limpieza adecuada del área -Control de humedad -Evitar contacto directo de madera con suelo -Medidas preventivas para la reinfestación

REQ 202601042

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	Servicio	Servicios profesionales servicio integral de fumigación para bienes muebles e inmuebles en el municipio de Zapopan (ver catálogo de conceptos)	Servicio integral de fumigación para bienes muebles e inmuebles en el municipio de Zapopan (ver catálogo de conceptos)

CATÁLOGO REQUISICIÓN 202601042							
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACION PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN							
EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEBE CONTROLAR LAS SIGUIENTES PLAGAS: CUCARACHA, MOSCA, ALACRANES, HORMIGAS, ZANCUDOS, PIOJOS, PULGAS, GRILLOS, CIEMPIÉS, ARAÑAS, CHINCHES, TIJERILLAS, ROEDORES.							
N°	DEPENDENCIAS	DOMICILIO	CONTACTO	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL



1	ESCRITORIO	EN DONDE SE REQUIERA	FANI ARECHIGA 2409	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
2	SILLA	EN DONDE SE REQUIERA	FANI ARECHIGA 2409	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
3	VEHÍCULOS	EN DONDE SE REQUIERA	FANI ARECHIGA 2409	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
4	PATRULLAS	EN DONDE SE REQUIERA	FANI ARECHIGA 2409	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
5	UNIDADES DE BOMBEROS	EN DONDE SE REQUIERA	FANI ARECHIGA 2409	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
6	CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	EN DONDE SE REQUIERA	FANI ARECHIGA 2409	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
7	CAMIONETAS DE SERVICIO (DOBLE CABINA, PICK-UP)	EN DONDE SE REQUIERA	FANI ARECHIGA 2409	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
8	AUTOBUSES Y TRANSPORTE DEL PERSONAL	EN DONDE SE REQUIERA	FANI ARECHIGA 2409	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
9	MAQUINARIA	EN DONDE SE REQUIERA	FANI ARECHIGA 2409	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
10	ARCHIVEROS	EN DONDE SE REQUIERA	FANI ARECHIGA 2409	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
11	FUTONES	EN DONDE SE REQUIERA	FANI ARECHIGA 2409	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
12	CAMAS	EN DONDE SE REQUIERA	FANI ARECHIGA 2409	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
13	CISZ 2 (UN NIVEL)	C. Prolongacion Laureles 279, San Francisco, 45140 Zapopan, Jal.	FANI ARECHIGA 2410	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
14	BASE DE BOMBEROS 5	Av del Carril 1112, 45226 La Primavera, Jal.	BETZHY 4713	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
15	BASE DE BOMBEROS 6	Calle Limón S/N Poblado Milpilllas Mesa de San Juan.	BETZHY 4713	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
16	COLMENA VALLE DE LOS MOLINOS	AV VALLE DE LOS MOLINOS 45200 VALLE DE LOS MOLINOS, JAL	FANI ARECHIGA 2409	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
17	COLMENA EL CENTINELA	CAM. A LA MESA 378, VISTAS DEL CENTINELA 45187	FANI ARECHIGA 2409	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
18	INSTALACION DE CEBADERO QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN ESTRATEGICA Y FIJACIÓN	EN DONDE SE REQUIERA	FANI ARECHIGA 2411	SERVICIO	1	\$ -	\$ -
19	SERVICIO VARIO UTILIZADA CUANDO SE DETECTE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN INMUEBLES NO	EN DONDE SE REQUIERA	FANI ARECHIGA 2411	SERVICIO	1	\$ -	\$ -



CONTEMPLADOS EN EL CATALOGO									
							SUBTOTAL	\$ -	\$ -
							IVA	\$ -	\$ -
							TOTAL	\$ -	\$ -

REQ 202601043

PDA. (PAQUETE)	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	6	Servicio	Fumigación paquete 1 (ver catálogo)	PAQUETE 1 (VER CATÁLOGO) Presidencia, Unidad Basílica, Zona Centro, Zona Turania, Santa Margarita, Belenes, Real Center, Entre Otros.
2	6	Servicio	Fumigación paquete 2 (ver catálogo)	PAQUETE 2 (VER CATALOGO) Edificios y/o Oficinas, CISZ, Seguridad Pública, Bomberos, Zoológico, Constitución, El Vigía, El Vergel, Lomas De Zapopan, San Isidro, Cañadas, Entre Otros.
3	6	Servicio	Fumigación paquete 3 (ver catálogo)	PAQUETE 3 (VER CATÁLOGO) Delegaciones, Academias, Centros Culturales, Bibliotecas, Bodega; Zona Tabachines, El Batán, La Experiencia, Atemajac Del Valle, Mesa Colorada, Ixcatán, Entre Otros.
4	6	Servicio	Fumigación paquete 4 (ver catálogo)	PAQUETE 4 (VER CATÁLOGO) Academias, Bibliotecas, Cementerios, Delegaciones, Registro Civil Entre Otros; Zona Tesistán, Nuevo México, Colotlán, Nextipac, Venta Del Astillero, Primavera, San Juan De Ocotán, Prados Vallarta, Entre Otros.
5	6	Servicio	Fumigación paquete 5 (ver catálogo)	PAQUETE 5 (VER CATÁLOGO) Rastro Municipal Y Rastro De Atemajac.
6	6	Servicio	Fumigación paquete 6 (ver catálogo)	PAQUETE 6 (VER CATÁLOGO) Academias, Bibliotecas, Bodegas, Centros Culturales, Delegaciones, Registros Civiles, Oficinas; Zona Concentro, Av. Guadalupe, El Colli, Las Águilas, Santa Ana Tepetitlán, Ciudadela Y Miramar, Entre Otros.
7	6	Servicio	Fumigación paquete 7 (ver catálogo)	PAQUETE 7 (VER CATÁLOGO) Módulos Moviendo El Cubo, Zonas Los Robles, Tabachines, Laureles, Haciendas Del Valle, Colli, Tesistán, Santa Ana, La Periquera, Entre Otros.

PAQUETE 1

El servicio de fumigación debe controlar las siguientes plagas: cucaracha, mosca, alacranes, hormigas, zancudos, piojos, pulgas, grillos, ciempiés, arañas, chinches, tijerillas, roedores.



Presidencia, unidad basilica, zona centro, Tuzanía, santa margarita, belenes, real center.

No.	DEPENDENCIAS	DOMICILIO	CONTACTO	U. DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO
1	Academia arboleda	Av. Santa Margarita No.140 Col. Arboledas	Mirna Ruvalcaba ext. 3666	Servicio	1	\$ -
2	Academia central	Calle Industria N° 64 Col Zapopan Centro	Mirna Ruvalcaba ext. 3666	Servicio	1	\$ -
3	Academia tecolandia	Av. Santa Cecilia Col. Santa Margarita 1era Sección Cp. 45140	Mirna Ruvalcaba ext. 3666	Servicio	1	\$ -
4	Academia Tuzanía	Av. Tuzanía Casi Esq. Con Calle De Los Cerezos N.º 6684 Col. La Tuzanía	Mirna Ruvalcaba ext. 3666	Servicio	1	\$ -
5	Área penal	Morelos No 268 Col. Zapopan Centro	Susana Márquez ext. 1793 ó 1737	Servicio	1	\$ -
6	Biblioteca FOVISSSTE	Modulo Social Estatuto Jurídico Local 7 Y 8	Andrea magaña cel.3314057464 ó ext. 3660	Servicio	1	\$ -
7	Biblioteca Tuzanía	Av. Tuzanía Casi Esq. Con Calle De Los Cerezos N.º 6684 Col. La Tuzanía	Andrea magaña tel. 3314057464 ó ext. 3660	Servicio	1	\$ -
8	Casa del autor	Vicente Guerrero N° 233, Col. Zapopan Centro	Fernanda valdes ext. 3876	Servicio	1	\$ -
9	Cementerio Zapopan centro	Pedro Moreno S/N Entre Calle Sarcófago Y Santa Lucia Col. Zapopan Centro	Carmelo Meléndez cel. 36364737 ó 3316521865	Servicio	1	\$ -



10	Centro social arboledas	Av. Santa Margarita No.140 Col. Arboledas	Mónica ext. 3660	Servicio	1	\$ -
11	Dirección de inspección y vigilancia, nóminas, moviendo tu comunidad, b. Contabilidad, b. Conservación	Ingeniero Hugo Vázquez Reyes #39 Bodega 17	Ameyalli ext. 3301	Servicio	1	\$ -
12	Instituto de cultura de Zapopan	Vicente Guerrero N° 233 Zapopan Centro	Sandra Jiménez ext. 3852	Servicio	1	\$ -
13	Mercado Lázaro Cárdenas	Av. Hidalgo N° 45 Col. Zapopan Centro	Ramon castellanos cel. 3312508821 ó ext. 2768	Servicio	1	\$ -
14	Mercado san isidro	Calle Ávila Camacho N° 207 Col. San Isidro Ejidal	Ernesto ballesteros 3311378483	Servicio	1	\$ -
15	Mercado Tuzanía	Av. Periférico Y Av. Tuzanía En El Interior Del Mercado Mpal.	Jorge burguete tel. 3314142443	Servicio	1	\$ -
16	Módulo de cercanía ciudadana bóvedas	Av. Jesús 3168 Col. Las Bóvedas Cp. 45136	Fani Aréchiga ext. 2420	Servicio	1	\$ -
17	Módulo de cercanía ciudadana unidad república	Calle Galeana N° 245 Col. Zapopan Centro	Fani Aréchiga ext. 2420	Servicio	1	\$ -
18	Museo de arte Zapopan	Andador 20 De Noviembre N°166 Zapopan Centro	José Vanegas ext. 1616 ó 1651	Servicio	1	\$ -
19	Oficina de movilidad 1 y 2 y bodega	Av. Hidalgo N° 45 Col. Zapopan Centro	Mónica salcedo ext. 4505	Servicio	1	\$ -



20	Oficinas de administración del mercado	Av. Hidalgo N° 45 Col. Zapopan Centro	Ramon castellanos cel. 3312508821 ó ext. 2768	Servicio	1	\$ -
21	Parque agroecológico	Cerrada Santa Clara S/N Col. Santa Margarita	Fani Aréchiga ext. 2420	Servicio	1	\$ -
22	Parque hundido caseta	Av. Tesistán N° 801, Col. Santa Margarita	José Manuel ext. 3366 ó 3260	Servicio	1	\$ -
23	Parques y jardines	Av. Tesistán N° 801, Col. Santa Margarita	Manuel Adameck ext. 3265 ó 3260 ó 3268	Servicio	1	\$ -
24	Plaza de las américas incluye módulo de turismo	Andador 20 De Noviembre Y Eva Briseño, Col. Zapopan Centro	Fani Aréchiga ext. 2420	Servicio	1	\$ -
25	Presidencia municipal / biblioteca	Av. Hidalgo N°151 Col. Zapopan Centro Cp. 45100	Fani Aréchiga ext. 2420	Servicio	1	\$ -
26	Recaudadora 10 real center	Av. Santa Margarita N° 3600 Dentro De La Plaza Real Center	Anita ext. 2203	Servicio	1	\$ -
27	Recaudadora 5 y dirección de tianguis	Fray Francisco Lorenzo N° 100 Col. San Francisco	Ext. 2731	Servicio	1	\$ -
28	Registro civil 17 la Tuzanía	Av. Periférico Y Av. Tuzanía En El Interior Del Mercado Mpal.	Alejandro Villalobos tel. 36332892	Servicio	1	\$ -
29	Registro civil 9 real center	Av. Santa Margarita N° 3600 Dentro De La Plaza Real Center	Citlally ext. 2209	Servicio	1	\$ -
30	Salón de talleres	Av. Cerezos 1100 Col. Tuzanía	Guadalupe Rodríguez tel. 3316959622	Servicio	1	\$ -



31	Tolva de aseo público	Av. Hidalgo N° 45 Col. Zapopan Centro	Ramon castellanos cel. 3312508821 ó ext. 2768	Servicio	1	\$ -
32	Unidad administrativa basílica	Andador 20 De Noviembre S/N Col. Zapopan Centro	José Luis bocanegra ext. 2428 ó 2413	Servicio	1	\$ -
33	Vivero el guamúchil	Santa Laura N° 47 Col. Santa Margarita	Tel. 3336334705	Servicio	1	\$ -
34	Tienda Zapopan	Av. Hidalgo No 352. Cabecera Municipal Centro 45100	Fani Aréchiga ext. 2420	Servicio	1	\$ -
35	Punto limpio parque agroecológico Zapopan	Parque Agroecológico Zapopan, Cerrada Santa Laura S/N Colonia Santa Margarita Zapopan, Jalisco Cp. 45130	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
36	Dirección de mercados	Av. Hidalgo #45	Martin ballesteros ext. 3596 ó Denisse ext. 3510	Servicio	1	\$ -
37	Estación MAZ (museo)	Av. Hidalgo 352, Zapopan Centro, 45100 Zapopan, Jal.	José Vanegas ext. 1616 ó 1651	Servicio	1	\$ -
38	Integro centro de atención psicológica para juventudes	Luis Quintero 750, Quintas Del Federalismo, 45180 Zapopan, Jal.	Fani Aréchiga ext. 2420	Servicio	1	\$ -
Subtotal						\$ -
Iva						\$ -
Total						\$ -

PAQUETE 2

El servicio de fumigación debe controlar las siguientes plagas: cucaracha, mosca, alacranes, hormigas, zancudos, piojos, pulgas, grillos, ciempiés, arañas, chinches, tijerillas, roedores.

Edificios y oficinas, CISZ, seguridad pública, bomberos, zoológico, constitución, el vigía, el vergel, lomas de Zapopan, san isidro, cañadas, entre otros.

N°	DEPENDENCIAS	DOMICILIO	CONTACTO	U. DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO
1	Academia bosques del centinela	Prol. Parres Arias S/N Col. Bosques Del Centinela	Mirna Ruvalcaba ext. 3666	Servicio	1	\$ -
2	Archivo municipal	Dr. José Luis Farah No.1080 Fracc. Paraísos	Virna ext. 1640 ó 1641 ó 1647	Servicio	1	\$ -
3	Bodega de catastro	Boulevard José Guadalupe Zuno Entre Parres Arias Y Enrique Díaz De León Zapopan Jalisco.	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
4	Área de juzgados y celdas incluye sótano de comisaría	Boulevard Panamericano 301 Col. Tepeyac	Josefina tel. 3338182200 ext. 4745 ó 4738	Servicio	1	\$ -
5	Base 1 bomberos Zapopan centro incluye todo el edificio	Dr. José Luis Farah No.460. Colonia Villa De Los Belenes	Rubén flores ext. 4713	Servicio	1	\$ -
6	Biblioteca constitución	Glorieta Av. Venustiano Carranza Col. Constitución	Andrea magaña tel. 3314057464 ó ext. 3660	Servicio	1	\$ -
7	Bodegas de turismo	Calle Talavera S/N Colonia Real Del Bosque	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
8	C-5 incluye área de armas	Boulevard Panamericano No. 300 Col. Tepeyac Cp. 45160	Karla ext. 4908	Servicio	1	\$ -
9	Cementerio de Altagracia (Dirección de Cementerios)	Av. Industria De La Construcción N° 124 Col. Parques Industrial Zapopan Norte	Lorena ext. 4544 Sandra ext. 4543	Servicio	1	\$ -



10	Centro cultural constitución	Glorieta Av. Venustiano Carranza Col. Constitución	Alejandra Isela cruz tel. 3322610859	Servicio	1	\$ -
11	Centro cultural san isidro	Av. Rio Blanco S/N Esq. San Isidro Col. Centinela li	Alejandra Isela cruz tel. 3322610859	Servicio	1	\$ -
12	Centro cultural Torremolinos	Av. Valdepeñas Col. Lomas De Zapopan	Alejandra Isela cruz tel. 3322610859	Servicio	1	\$ -
13	CISAZ	Av. De Las Palmas N° 1650 Col. Jardines Del Vergel	Blanca Landeros tel. 33145778	Servicio	1	\$ -
14	CISZ, 5 pisos, mezanine, 2 niveles de estacionamiento y bodega de archivo	Boulevard Panamericano No. 300 Col. Tepeyac Cp. 45160	Eduardo ext. Cel. 3315467376	Servicio	1	\$ -
15	Comisaria de seguridad pública	Boulevard Panamericano 301 Col. Tepeyac	Tania o Edith ext. 3705	Servicio	1	\$ -
16	Patio de maniobras obras públicas	Periférico Norte 29, Zapopan Jalisco, Ex Gasolinera.	Gabriela tel. 38337131 ó 38332862 ext. 4563	Servicio	1	\$ -
17	Dirección de Aseo Público / patio de maniobras	Calle 2, 39, Col. Industrial Los Belenes, 45150	César Gómez ext. 4563	Servicio	1	\$ -
18	Escuadrón U.A.V.I col. Altagracia	Av. De La Mancha No. 254 Entre Industrial Textil Y Covadonga Col. Alta Gracia	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
19	Fomento agropecuario	Jardines De Los Robles N° 1566 Col. Jardines Del Vergel	Ema casillas ext. 3227	Servicio	1	\$ -
20	Medio ambiente	Jardines De Los Robles N° 1566 Col. Jardines Del Vergel	Ema casillas ext. 3227	Servicio	1	\$ -



21	Mejoramiento urbano	Jardines De Los Robles Nº 1566 Col. Jardines Del Vergel	Ext. 3212 ó 3213	Servicio	1	\$ -
22	Mercado abastos	Pino Suarez Nº 450 Col. El Vigía	Ernesto ballesteros 3311378483	Servicio	1	\$ -
23	Mercado constitución	Av. Constituyentes Nº2796 Col. Constitución	Eduardo mata tel. 3310142242	Servicio	1	\$ -
24	Módulo de seguridad pública II	Av. Jacarandas Cruza Obelisco	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
25	Módulo enjambres bosques del centinela 1	Av. Bosques Del Centinela	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
26	Módulo enjambres bosques del centinela 2	Av. Bosques Del Centinela	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
27	Parque de las niñas y los niños	Calle Santa Lucia Nº 284 Col. Tepeyac	Diana miranda ext. 2478 cel. 3315467376	Servicio	1	\$ -
28	Policía montada caballerizas	Talavera S/N Cruza Con Federalistas	Jairo tel. 3310145930	Servicio	1	\$ -
29	Registro civil 5 constitución	Glorieta Av. Venustiano Carranza Col. Constitución	Celina Fonseca tel. 3323021118	Servicio	1	\$ -
30	Unidad de apoyo aéreo	Boulevard Panamericano Esquina Santa María, Col. Tepeyac	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
31	Villa Fantasía incluye oficinas, zona de acceso, recreación, fonda, juegos, hospital, cocina y bodega de herramientas	Juan Manuel Nº 350 Col. Villa	Eduardo Perea tel. 3336334704	Servicio	1	\$ -
32	Policía escolar	Parres Arias 911 Col. El Centinela	Edith ext. 3705	Servicio	1	\$ -



33	Punto limpio bosques del centinela	Bosques Del Centinela, 45187 Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
34	Punto limpio cañadas	S/N, Colonia, Pablo Casals, Las Cañadas, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
35	Punto limpio CISZ 1	Blvrd Panamericano, Administrativa Nte H. Ayuntamiento, 45150 Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
36	Punto limpio CISZ 2	Centro Integral De Servicios Zapopan (CISZ), C. Prolongación Laureles 300, Tepeyac, 45150 Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
37	Punto limpio Plaza Patria	Plaza Patria, Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
38	Punto limpio Villa Fantasía	C. José María Morelos 377, Tepeyac, 45150 Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
39	Colmena el Centinela	Av. José Parres Arias 687, Centinela 2, 45130 Zapopan, Jal.	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
40	Parque incluyente El Polvorín	C. Miguel León Portilla 661, Santa Fe, 45168 Zapopan, Jal.	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
41	Polvorín/ salones/ baños/ almacén	Av. Patria, Club Atlas, 45168 Zapopan, Jal.	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
Subtotal						\$ -
Iva						\$ -
Total						\$ -

PAQUETE 3

El servicio de fumigación debe controlar las siguientes plagas: cucaracha, mosca, alacranes, hormigas, zancudos, piojos, pulgas, grillos, ciempiés, arañas, chinches, tijerillas, roedores.

Delegaciones, academias, centros culturales entre otros; zona tabachines, el batán, la experiencia, Atemajac del valle, mesa colorada, Ixcatán etc.

N°	DEPENDENCIAS	DOMICILIO	CONTACTO	U. DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO
1	Academia Emiliano Zapata	Calle Abelardo Rodríguez N° 222 Col. Emiliano Zapata	Mirna Ruvalcaba ext. 3666	Servicio	1	\$ -
2	Comedor/bodega Mesa Colorada	Mesa Colorada Poniente Col. Mesa Colorada	Mirna Ruvalcaba ext. 3666	Servicio	1	\$ -
3	Academia Tabachines	Av. Tabachines Y Periférico Col. Tabachines	Mirna Ruvalcaba ext. 3666	Servicio	1	\$ -
4	Biblioteca Atemajac del Valle	Hidalgo N° 10 Col. Atemajac Del Valle	Andrea magaña tel. 3314057464	Servicio	1	\$ -
5	Biblioteca el Batán	Andador Agua Azul S/N Delegación Municipal De El Batán	Andrea magaña tel. 3314057464	Servicio	1	\$ -
6	Biblioteca Nueva España	Granada N° 103 Entre Gibraltar Y Agua Fría	Andrea magaña tel. 3314057464	Servicio	1	\$ -
7	Academia Tabachines	Paseo De Las Araucarias N° 3135 Col. Jardines De Tabachines	Andrea magaña tel. 3314057464	Servicio	1	\$ -
8	Bodega de Relaciones Públicas	Manuel Villalongín 3448	Fani Aréchiga ext. 2420	Servicio	1	\$ -
9	Bodega de Tesorería	Luis Manuel Rojas S/N Col. Obreros De Cananea Entre Natividad Macias Y Santiago González	Fani Aréchiga ext. 2420	Servicio	1	\$ -
10	Bomberos Federalismo (base 3)	Av. Federalismo Norte No.1000 Esq. Y Luis Quintero Colonia Auditorio	Rubén flores ext. 4713	Servicio	1	\$ -



11	Cementerio de Atemajac del valle	Av. De La Paz Y Calle Ricardo Flores Magón Col. Atemajac Del Valle	César Raygoza tel. 38237663 ó 3316578834	Servicio	1	\$ -
12	Centro cultural de tabachines	Av. Tabachines No.2590 Entre Paseo De Las Limas Y Paseo A Galeata Colonia Tabachines	Alejandra isela cruz tel. 3322610859	Servicio	1	\$ -
13	Colmena villas de Guadalupe	Miguel Sandoval No.87 Col. Villas De Guadalupe	Vero tel. 3338140268	Servicio	1	\$ -
14	Delegación Atemajac del valle	Hidalgo Nº 10 Col. Atemajac Del Valle	Esthela Castañeda tel. 38232506	Servicio	1	\$ -
15	Delegación de Ixcatán	Morelos Nº 18 Col. Ixcatán	Rosy Guevara ext. 1624 ó 2623	Servicio	1	\$ -
16	Delegación de san esteban	Calle San Esteban Nº 11 Col. San Esteban	Carlos Sandoval tel. 36254163	Servicio	1	\$ -
17	Delegación el batán	Obregón Nº 56 Col. El Batán	Mario domingo cel. 3336608140 Rosy ext. 1624	Servicio	1	\$ -
18	Delegación la experiencia	Calle Luis L. Valls Col. La Experiencia	Diana Martínez tel. 36726705	Servicio	1	\$ -
19	DICOE	Anillo Periférico Norte, Cantera Morada Col. Tabachines	Arely acosta ext. 3649	Servicio	1	\$ -
20	Mercado auditorio	Calle Basquetbol Nº 829 Col. Auditorio	Eduardo mata tel. 3310142242	Servicio	1	\$ -
21	Mercado de Atemajac	Av. Federalismo Norte Nº 2300 Col. Atemajac	Juan Rodríguez tel. 3311943173	Servicio	1	\$ -
22	Mercado Obreros de Cananea	Calle Manuel Rojas Nº 3640 Col. La Palmita	Manuel rojas ext. 3640	Servicio	1	\$ -
23	Registro civil 13 Ixcatán	Morelos Nº 18	Dulce Gómez tel. 36725493	Servicio	1	\$ -



		Col. Ixcatán					
24	Registro civil 15 tabachines	Av. Tabachines Y Periférico Col. Tabachines	Esteban Alvarado tel. 36607297	Servicio	1	\$ -	
25	Registro civil 19 san esteban	Calle San Esteban N° 11 Col. San Esteban	Carlos Sandoval tel. 36254163	Servicio	1	\$ -	
26	Registro civil 4 Atemajac del valle	Hidalgo N° 10 Col. Atemajac Del Valle	Guadalupe Aranda tel. 36849735/37	Servicio	1	\$ -	
27	Registro civil 8 el batán	Obregón N° 56 Col. El Batán	Dulce Gómez tel. 36725493	Servicio	1	\$ -	
28	Sector 1 col. Auditorio	Av. Federalismo No.1000 Esq. Luis Quintero Col. Auditorio	Tania o Edith ext. 3705 ó 3314854990	Servicio	1	\$ -	
29	Taller municipal patio 10	Calle Antonio Madrazo S/N Esq. Anillo Periférico Norte	Elizabeth ext. 1761	Servicio	1	\$ -	
30	Vivero tabachines	Paseo De Los Guamúchiles N° 1119 Col. Tabachines	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -	
31	Centro desarrollo comunitario 16 vista hermosa	Vista Puesta Del Sol S/N Vista Hermosa 45189 Zapopan Jal.	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -	
32	Instituto de las juventudes	Tabachines 45188, Costado De Registro Civil 15	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -	
33	Academia el batán	Álvaro Obregón Y 16 De Septiembre S/N Cp.45190 Col. El Batán	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -	
34	Academia san esteban	Av. Hidalgo N53 Cp.45205 Col San Esteban	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -	
35	Punto limpio colmena villa de Guadalupe	45130, Miguel Sandoval 87, Villas De Guadalupe, Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -	
						Subtotal	\$ -
						Iva	\$ -
						Total	\$ -

PAQUETE 4

El servicio de fumigación debe controlar las siguientes plagas: cucaracha, mosca, alacranes, hormigas, zancudos, piojos, pulgas, grillos, ciempiés, arañas, chinches, tijerillas, roedores.

Academias, bibliotecas, cementerios, delegaciones, registro civil entre otros; zona Tesistán, nuevo México, Colotlán, Nextipac, venta del astillero, primavera, san juan de Ocotán, prados Vallarta, etc.

N°	DEPENDENCIAS	DOMICILIO	CONTACTO	U. DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO
1	Academia de Policía (parques)	Calle Fray Pedro Dumetz No.515 Col. Parques De Tesistán Al Cruce Con San Mateo	Mirna Ruvalcaba ext. 3666	Servicio	1	\$ -
2	Academia Misión del Bosque	Circuito Misión Del Bosque Entre Misión San Fernando Col. Mirador Del Bosque	Mirna Ruvalcaba ext. 3666	Servicio	1	\$ -
3	Academia praderas de Tesistán	Pradera Templada S/N Col. Prados De Tesistán	Mirna Ruvalcaba ext. 3666	Servicio	1	\$ -
4	Academia san Gonzalo	San Juan Bosco S/N Col. San Gonzalo, Nuevo México	Mirna Ruvalcaba ext. 3666	Servicio	1	\$ -
5	Agencia Municipal de Jocotán	Calle López Cotilla Col. Villas Vallarta Cp. 45017	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
6	Agencia Municipal de Santa Lucía	Calle Ignacio Zaragoza N° 1099 Col. De Los Chorritos, Tesistán	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
7	Base 2 bomberos Los Molinos	Av. Los Molinos Y Molino Del Viento. Fraccionamiento Los Molinos	Rubén flores ext. 4713	Servicio	1	\$ -
8	Biblioteca de Jocotán	Manuel M. Diéguez N° 180 Entre Calle Corona Col. Jocotán	Andrea magaña tel. 3314057464	Servicio	1	\$ -
9	Biblioteca de Tesistán	Calle Jalisco N° 39 Col. Tesistán	Paola ext. 3660 ó Andrea	Servicio	1	\$ -



			magaña tel. 3314057464				
10	Biblioteca La Primavera	Allende 19 Entre Av. Del Bosque	Rosa reyes 3331656287	Servicio	1	\$ -	
11	Biblioteca Novelistas	Calle Mabuseno. 490 Col. Rinconada De Los Novelistas	Andrea magaña tel. 3314057464	Servicio	1	\$ -	
12	Biblioteca nuevo México	Idolina Gaona S/N Entre Cuarta Norte Y Octava Poniente	Andrea magaña tel. 3314057464	Servicio	1	\$ -	
13	Biblioteca san juan de Ocotán				1	\$ -	
14	Biblioteca Venta del Astillero	Manuel García N° 38 La Venta Del Astillero	Andrea magaña tel. 3314057464	Servicio	1	\$ -	
15	Bodega de contabilidad (Technology)	Technology Park A Un Lado De Bomberos	Vicky ext. 2109 ó 2100 cesar Ávila ext. 2003 ó 2100	Servicio	1	\$ -	
16	Bodega de patrimonio (parques de Tesistán)	Calle Fray Francisco Dumet S/N Col. Parques De Tesistán	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -	
17	Cementerio de Nextipac	Carretera La Venta - Nextipac Cp. 45220	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -	
18	Cementerio la Venta del Astillero	San Juan Bosco S/N Col. San Gonzalo	Porfirio Rodríguez tel. 31510296 ó 31510723	Servicio	1	\$ -	
19	Cementerio san juan de Ocotán	Av. 5 De Mayo N° 18, San Juan De Ocotán, 45019, Zapopan, Jal.	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -	
20	Cementerio Tesistán nuevo	Prolongación Juárez S/N Esq. Con Puente Chico	Alejandro Martínez tel. 36366859	Servicio	1	\$ -	
21	Cementerio Tesistán viejo	Calle Puente Chico Cruza Con Maestranza S/N Col. Tesistán	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -	
22	Centro cultural Nuevo México	Idolina Gaona S/N Entre Cuarta Norte Y Octava Poniente	Alejandra Isela cruz tel. 3322610859	Servicio	1	\$ -	



23	Colmena san juan de Ocotán	16 De Septiembre N°.352 Col. San Juan De Ocotán	Giselle tel. 3316005157	Servicio	1	\$ -
24	Delegación de La Primavera	Av. Del Bosque No.119 Col. La Primavera	Paola ext. 3660 ó Laura 36311217	Servicio	1	\$ -
25	Delegación de la venta	Manuel García N° 38 La Venta Del Astillero	Tel. 31511008 ó 331510296	Servicio	1	\$ -
26	Delegación de Nextipac	16 De Septiembre Esq. Leona Vicario Col. Nextipac	Candelaria Landaverde tel. 38971114	Servicio	1	\$ -
27	Delegación de san juan de Ocotán, 83 Seguridad Pública	Independencia 208 Col. San Juan De Ocotán	Paola ext. 3660	Servicio	1	\$ -
28	Delegación Tesistán	Ramón Corona Y Puebla Col. Tesistán En La Plaza Principal	Elizabeth Velázquez tel. 38970404	Servicio	1	\$ -
29	Mercado de Tesistán	Calle Jalisco N° 39 Col. Tesistán	Ernesto ballesteros 3311378483	Servicio	1	\$ -
30	Módulo de mediación Z-88 Seguridad Publica Nuevo México	Idolina Gaona S/N Entre Cuarta Norte Y Octava Poniente (A Un Costado Del Centro Cultural)	Tel. 3312807238	Servicio	1	\$ -
31	Picachos	Carretera Colotlán Km 15.5 + 2	Sandra torres tel. 38337131 ext. 4204	Servicio	1	\$ -
32	Policía montada, oficinas, bodega y área de lockers	Camino Viejo A Copalita S/N Cruza Con Calandria Col. Villa La Loma	Jairo tel. 3310145930	Servicio	1	\$ -
33	Recaudadora 9 Tesistán	Ramón Corona Y Puebla Col. Tesistán En La Plaza Principal	Edna Sanabria tel. 31655612	Servicio	1	\$ -
34	Registro civil 11 san juan de Ocotán	Independencia 208 Col. San Juan De Ocotán	Enrique Bañuelos tel. 31101082	Servicio	1	\$ -
35	Registro civil 16 prados Vallarta	Honorato De Balzac N° 280 Col. Jardines De La Patria	Patricia rivera tel. 36293920	Servicio	1	\$ -



36	Registro civil 6 Tesistán	Ramón Corona Y Puebla Col. Tesistán En La Plaza Principal	Luis Fernando morales tel. 38970141	Servicio	1	\$ -
37	Registro civil 18 Venta del Astillero	Manuel García N° 38 La Venta Del Astillero	Ana Orozco tel. 31511008	Servicio	1	\$ -
38	Sector 4 col. Tesistán	Melchor Ocampo No.52 Col. San Francisco De Tesistán	Tania ext. 3705 ó 3335965220	Servicio	1	\$ -
39	Sector 5 col. Valle de los Molinos / op. Lince	Calle Valle De Zapopan No.45 Esq. Valle De Atemajac Col. Valle De Los Molinos Carretera A Colotlán Km 7.5	Vicente Lario ext. 1981 ó 0939	Servicio	1	\$ -
40	Unidad canina los molinos	Los Molinos, Av. Los Molinos Y Molino Del Viento. Fraccionamiento Los Molinos.	Rubén flores ext. 4713	Servicio	1	\$ -
41	Comedor comunitario parque de la mujer	Av. San Mateo 16150, Haciendas De Zapopan 45200 Tesistán, Jal	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
42	Comedor comunitario plaza comunitaria Valle de los Molinos	Valle De Zapopan 1327- 77 Valle De Los Molinos 45200 Zapopan, Jal.	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
43	Escuadrón canino	Albuquerque # 380 Cruza Con Priv. Sta. Fé Col. Villas De Nvo. México	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
44	Módulo de mediación z valle de los Molinos	Valle De Zapopan 1375 Al Cruce De Valle De Atemajac, Valle De Los Molinos	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
45	Punto limpio Adana residencial	P.º Valle Real 1595, Valle Real, 45019 Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
46	Punto limpio colmena san juan de Ocotán	16 De Septiembre 352, San Juan De Ocotán, 45019 Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
47	Punto limpio colmena Valle de los Molinos	Av. Valle De Los Molinos, 45200 Valle De Los Molinos, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -



48	Punto limpio diana natura	Carretera A Nogales 9005-Km 15.300, 45221 Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
49	Punto limpio Eca Do Queirós	C. Eca Do Queiros 5258, Uag, 45067, Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
50	Punto limpio fraccionamiento Los Tréboles	Av. Los Tréboles, 45200 Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
51	Punto limpio Hacienda la Herradura	Av. De La Universidad De Guadalajara #1880, Hacienda La Herradura, 45226 Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
52	Punto limpio mirador del bosque	Glorieta Av. Del Bosque, Mirador Del Bosque.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
53	Punto Limpio Mirador del Bosque IV	C. Senda Las Flamas Chinas, Mirador Del Bosque, 45200 Mirador Del Bosque, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
54	Punto limpio Valle de los Molinos Circuito Oro	Circuito Oro Valle De Los Molinos, 45200 Valle De Los Molinos, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
Subtotal						\$ -
Iva						\$ -
Total						\$ -

PAQUETE 5

El servicio de fumigación debe controlar las siguientes plagas: cucaracha, mosca, alacranes, hormigas, zancudos, piojos, pulgas, grillos, ciempiés, arañas, chinches, tijerillas, roedores.

En la aplicación del servicio se deberá aplicar en las áreas a fumigar: primeramente, productos sin olor con categoría toxicológica IV (ligeramente tóxicos, registrados en Cofepris / Ciclofest y autorizados por SSA y con banda color verde), puntualizando que estos deben contar con registro actualizado de Cofepris/Cicoplafest y debidamente autorizados por la SSA.

En estas áreas se deben fumigar las oficinas, almacén, baños y la periferia del edificio (se excluyen las áreas operativas)

N°	DEPENDENCIAS	DOMICILIO	CONTACTO	U. DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO
1	Rastro municipal Atemajac	Privada Granaditos N° 155	Silvia ext. 4504	Servicio	1	\$ -



		Col. Atemajac				
2	Rastro municipal san isidro	Av. Del Rastro S/N Col. Bosques De San Isidro	Silvia ext. 4504	Servicio	1	\$ -
Subtotal						\$ -
Iva						\$ -
Total						\$ -

PAQUETE 6

El servicio de fumigación debe controlar las siguientes plagas: cucaracha, mosca, alacranes, hormigas, zancudos, piojos, pulgas, grillos, Ciempiés, arañas, chinches, tijerillas, roedores.

Academias, bibliotecas, bodegas, centros culturales, delegaciones, registros civiles, oficinas; Zona Concentro, Av. Guadalupe, El Colli, Las Águilas, Santa Ana Tepetitlán, Ciudadela y Miramar.

N°	DEPENDENCIAS	DOMICILIO	CONTACTO	U. DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO
1	Academia Colli	Calle Cadena De Las Américas N° 101 Col. La Gloria Del Colli	Mirna Ruvalcaba ext. 3666	Servicio	1	\$ -
2	Academia santa Ana Tepetitlán módulo de mediación z - 81	Camino Nacional S/N Col. Santa Ana Tepetitlán	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
3	Área de aseo público, incluye cuarto de bodegas y 2 furgones de bodega	Calle Volcán Quinceo 112 Entre Calle Sol Y Periférico Col. El Colli Urbano	Carmelo Núñez tel. 3331430064	Servicio	1	\$ -
4	Base 4 bomberos	Av. Guadalupe 6820 Esquina Periférico Poniente	Rubén flores ext. 4713	Servicio	1	\$ -
5	Biblioteca Chapalita	Aurora No. 105 Col. Chapalita	Ericka Padilla tel. 36470599	Servicio	1	\$ -
6	Biblioteca las águilas	Av. López Mateos Sur No. 5003 A Un Costado De Tv Azteca	Paola ext. 3660 ó 36317897	Servicio	1	\$ -



7	Biblioteca santa Ana Tepetitlán	Guadalupe Victoria Nº 3625 Col Santa Ana Tepetitlán	Andrea magaña tel. 3314057464	Servicio	1	\$ -
8	Bodega de agua potable	Av. Guadalupe 6820 Esquina Periférico Poniente	Joseline Rodríguez ext. 3544	Servicio	1	\$ -
9	Bodega de alumbrado	Av. Guadalupe 6820 Esquina Periférico Poniente	Emelik Ochoa ext. 3568	Servicio	1	\$ -
10	Bodega de Educación (Colli CTM)	Calle Colli CTM Enfrente De Una Escuela Col. Colli Urbano	Paola rivera ext. 3863	Servicio	1	\$ -
11	Bodega ubicada en estacionamiento de servicios municipales	Av. Guadalupe No.6899 Esq. Av. Periférico Col. Chapalita	Lulu ext. 4561	Servicio	1	\$ -
12	Cementerio de santa Ana Tepetitlán	Calle Allende S/N Entre Calle Leona Vicario Y Aldama Col. Santa Ana Tepetitlán	Víctor Israel Reynoso tel. 36942274	Servicio	1	\$ -
13	Centro cultural las águilas	Av. López Mateos Sur No. 5003 A Un Costado De Tv Azteca	Alejandra Isela cruz tel. 3322610859	Servicio	1	\$ -
14	Centro cultural paraísos del colli / biblioteca	Prolongación El Colli No.1000 Entre Ahuehuetes Y Casuarina Col. Paraísos Del Colli	Alejandra Isela cruz tel. 3322610859	Servicio	1	\$ -
15	Centro social colli CTM	Calle Felipe Carrillo Puerto Entre Manuel J. Clouthier Y Playa De Hornos	Rigo tel. 3317248805 ó ext. 3871	Servicio	1	\$ -
16	Colmena Miramar	Pról. Av. Guadalupe No.30 Col. Colinas De La Primavera	Karen, Gabriela ext. 2624	Servicio	1	\$ -
17	Delegación de ciudad granja	Av. Central Nº 40-A Col. Ciudad Granja	Karla rubio tel. 36272402 ó 36272274	Servicio	1	\$ -
18	Delegación santa Ana Tepetitlán	Guadalupe Victoria Nº 3625	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -



		Col Santa Ana Tepetitlán				
19	Dirección de alumbrado público	Av. Guadalupe No.6899 Esq. Av. Periférico Col. Chapalita	Ilina Ochoa ext. 3568	Servicio	1	\$ -
20	Dirección de gestión integral del agua y drenaje	Av. Guadalupe No.6899esq. Av. Periférico Col. Chapalita	Joseline Rodríguez ext. 3544	Servicio	1	\$ -
21	Dirección de pavimentos y bodega de aseo público	Volcán Quinceo N° 102 Col. Paraísos Del Collí	Nora becerra ext. 3517 ó 3507, tomas 3319166627	Servicio	1	\$ -
22	24/7 Guadalupe y periférico	Av. Guadalupe No.6899 Esq. Av. Periférico Col. Chapalita	Cristina Álvarez ext. 3508	Servicio	1	\$ -
23	Dirección de servicios municipales	Av. Guadalupe No.6899 Esq. Av. Periférico Col. Chapalita	Claudia ext. 4561	Servicio	1	\$ -
24	Eriv	Av. Guadalupe 6820 Esquina Periférico Poniente	Paty ext. 3411	Servicio	1	\$ -
25	Mercado ciudad granja	Calzada Norte N° 105 Col. Ciudad Granja	Jorge burguete tel. 3314142443	Servicio	1	\$ -
26	Mercado de santa Ana Tepetitlán	Guadalupe Victoria N° 04 Col Santa Ana Tepetitlán	Tel. 3314861655	Servicio	1	\$ -
27	Mercado francisco Sarabia	Calle José López Portillo N° 23 Col. Francisco Sarabia	Ma. Del rosario Aguilar tel. 3314861655	Servicio	1	\$ -
28	Mercado las fuentes	Calle La Calma N° 44 Col. Las Fuentes	Ma. Del rosario Aguilar tel. 3314861655	Servicio	1	\$ -
29	Mercado los volcanes	Calle Volcán Popocatepetl N° 1996 Col. El Collí Urbano 2da Sección	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
30	Mercado solidaridad	Calle Sienita N° 2165 Col. Mariano Otero	Jorge burguete tel. 3314142443	Servicio	1	\$ -



31	Módulo de mediación i parque metropolitano	Beethoven 5400, Cruce Con Independencia, Col. La Estancia	Edith ext. 3705	Servicio	1	\$ -
32	Modulo enjambre el campanario	Av. Del Campanario 2235 Col. El Campanario	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
33	Padrón y licencias	Av. Vallarta N°6503 Local D-15 Plaza Concentro	Fabiola luna 3311157002	Servicio	1	\$ -
34	Recaudadora 12	Av. Patria Y Av. Moctezuma Dentro De La Plaza Ciudadela	Denisse ext. 2932 ó 2931	Servicio	1	\$ -
35	Registro civil 10 santa Ana Tepetitlán	Guadalupe Victoria N° 3625 Col Santa Ana Tepetitlán	Guadalupe Aranda tel. 36849735/37	Servicio	1	\$ -
36	Registro civil 14 plaza ciudadela	Av. Patria Y Av. Moctezuma Dentro De La Plaza Ciudadela	María del pilar ext. 2909 ó 2903	Servicio	1	\$ -
37	Registro civil 20 el colli	Av. Paraísos Del Colli S/N Colonia El Colli	Zayra Belinda Jiménez ext. 31804588	Servicio	1	\$ -
38	Registro civil 3 Chapalita	Aurora No. 105 Col. Chapalita	Marcela Brambila tel. 31219078	Servicio	1	\$ -
39	Registro civil 7 ciudad granja	Av. Central N° 40-A Col. Ciudad Granja	Layla Abdala tel. 36736244	Servicio	1	\$ -
40	Reto Zapopan	Av. Naciones Unidas, Vallarta Universidad 45110 Zapopan Jal.	Eli macias ext. 2822 ó Montserrat hidalgo ext. 2818	Servicio	1	\$ -
41	Sector 2 unidad administrativa poniente, incluye áreas externas.	Av. Guadalupe 6820 Esquina Periférico Poniente	Raquel ext. 3777	Servicio	1	\$ -
42	Sector 3 "las águilas"	Cruz Del Sur, Entre Calle Balazar Y Av. López Mateos	Edith ext. 3705	Servicio	1	\$ -



43	Site	Av. Guadalupe 6820 Esquina Periférico Poniente	Nora ext. 2378	Servicio	1	\$ -
44	Unidad administrativa las águilas	Av. Adolfo Mateos Sur N° 5150 Col. La Calma	Armando Fernández ext. 2440 ó 2444	Servicio	1	\$ -
45	Unidad de enlace de relaciones exteriores	Av. Guadalupe N° 6000 Col. Chapalita	Lilian risk tel. 3330707084	Servicio	1	\$ -
46	Módulo de mediación prados Tepeyac	Prado De Las Rosas Y Prado Laureles Col. Prados Tepeyac	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
47	Comedor comunitario los cajetes	San José 212, Los Cajetes 45234 Zapopan Jal.	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
48	Enjambré el collí	Volcán Popocatepetl 5998, Col El Collí Urbano	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
49	Punto limpio buganvilias	Cto. De Las Flores Pte. 2875, Buganvilias, 45238 Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
50	Punto limpio punto verde metropolitano	Unidad Administrativa Sur, Av. Adolfo López Mateos Sur 5150, La Calma, 45070 Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
51	Punto limpio prados Tepeyac	C. Prado De Los Lirios 4513, Prados Tepeyac, 45050 Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
52	Punto limpio ciudad granja	Esq. Ángeles, Calzada Central, Ciudad Granja, 45010 Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
53	Punto limpio residencial victoria	Acerina 2576, Victoria, 45089 Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
54	Punto limpio condominio galáctica	And. Sin Nombre 37204a, Loma Bonita, 45086 Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -
55	Punto limpio colmena Miramar	45060, Pról. Av. Guadalupe 30, Colinas De La Primavera, 45066 Zapopan, Jal.	Abigail ext. 3227	Servicio	1	\$ -



Subtotal	\$ -
Iva	\$ -
Total	\$ -

PAQUETE 7

El servicio de fumigación debe controlar las siguientes plagas: cucaracha, mosca, alacranes, hormigas, zancudos, piojos, pulgas, grillos, ciempiés, arañas, chinches, tijerillas, roedores.

Módulos Moviendo El Cubo, Los Robles, Tabachines, Laureles, Paseos del Sol, Haciendas del Valle, collí, Tesistán, Santa Ana, La Periquera

Nº	DEPENDENCIAS	DOMICILIO	CONTACTO	U. DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO
1	Módulo moviendo el cubo tabachines	Paseo De Los Ahuehuetes N° 1000 Col. Tabachines	David ext. 4860	Servicio	1	\$ -
2	Módulo moviendo el cubo conjunto laureles	Av. Dr. Miguel Gutiérrez Col. Conjunto Laureles (Parque)	David ext. 4860	Servicio	1	\$ -
3	Módulo moviendo el cubo paseos del sol	Calle Tomas Balcázar S/N Col. Paseos Del Sol Cp. 45079	David ext. 4860	Servicio	1	\$ -
4	Módulo moviendo el cubo haciendas del valle	Calz. De Las Flores Col. Haciendas Del Valle Cp.45133	David ext. 4860	Servicio	1	\$ -
5	Módulo moviendo el cubo collí CTM	Calle CTM Col. Colli CTM Cp.45056	David ext. 4860	Servicio	1	\$ -
6	Módulo moviendo el cubo parque oyameles	Calle Guardia Nacional N° 2863 Col. Misión De La Floresta Cp.45066	David ext. 4860	Servicio	1	\$ -
7	Módulo moviendo el cubo Tesistán	Cto. De Las Flores Sur N° 534 Col. Tesistán	David ext. 4860	Servicio	1	\$ -
8	Módulo moviendo el cubo Santa Ana Tepetitlán	Calle Zaragoza N° 1333 Col. Santa Ana Tepetitlán Cp. 45230	David ext. 4860	Servicio	1	\$ -
9	Módulo enjambre natura	Av. Paseo Natura N° 51 Col. Fraccionamiento Natura Residencial	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -

10	Módulo enjambre tabachines o de los huejotes	Paseo De Los Huejotes 3346 Col. Lomas De Tabachines	Fani Aréchiga ext. 2409	Servicio	1	\$ -
Subtotal						\$ -
Iva						\$ -
Total						\$ -

¿QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR?

Personas físicas y/o morales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes que se requieren, tengan la capacidad y cumplan o superen las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica; que garanticen proposiciones solventes y que reúnan las mejores condiciones del mercado, así como cumplir con los requisitos enunciados en las bases de la presente Licitación Pública.

CONSIDERACIONES GENERALES

Los participantes deberán de prever y asumir que las siguientes consideraciones para la propuesta técnica y económica respectivamente, son de carácter obligatorio debiendo garantizar como mínimo lo requerido o condiciones superiores.

En caso de **NO ACREDITAR** lo señalado en las condiciones descritas en los presentes requerimientos de la licitación, su propuesta económica y técnica sólo servirá como comparativo para determinar el fallo según el análisis de la Dirección de Conservación de Inmuebles.

La no presentación de alguno de los requisitos señalados en el presente anexo, en los términos indicados, será motivo de descalificación.

Los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Los proveedores deberán cotizar el servicio de cada uno de los conceptos incluidos en cada paquete.
2. El proveedor deberá tomar en cuenta que el servicio se llevará a cabo en el interior, colindancias, zonas perimetrales y áreas con jardines de cada una de las instalaciones mediante un programa de control con rotación de productos a fin de no crear resistencia; utilizando las técnicas de aplicación adecuadas
3. De igual manera, en caso de requerirse la Dirección de Conservación de Inmuebles será la encargada de autorizar la colocación de nuevos cebaderos.
4. En caso de resultar necesario, la Dirección de Conservación de Inmuebles se reserva el derecho de autorizar servicios extraordinarios, así como de incrementar, reducir o cancelar cualquiera de los servicios contratados. De igual forma, podrá modificar las fechas y/o los horarios programados para la prestación de los mismos, previa notificación al proveedor, así mismo la comunicación podrá ser vía telefónica 33 3818 2200 ext. 2406 con Mónica Nayeli López Mora o ext. 2409 con Stephanie Jacqueline Aréchiga Sánchez y/o correo electrónico; Monica.lopez@zapopan.gob.mx Stephanie.arechiga@zapopan.gob.mx.
5. El servicio de fumigación debe controlar:

- Insectos rastreros.
 - Voladores y roedores.
 - Posibles plagas a controlar de manera enunciativa más no limitativa: cucaracha, mosca, alacranes, hormigas, zancudos, piojos, pulgas, grillos, ciempiés, arañas, chinches, tijerillas, roedores, entre otros)
6. En la aplicación del servicio se deberán utilizar en las áreas a fumigar:
- Productos que cuenten con registro actualizado de COFEPRIS
 - Productos debidamente autorizados por la SSA
 - Aplicarse conforme a la dosificación, especificaciones y recomendaciones establecidas por el fabricante.
 - Ser adecuados para su uso en interiores y en superficies de contacto frecuente.
 - Productos sin olor con categoría toxicológica IV (ligeramente tóxicos y con banda color verde).
7. Los productos que se requieren en las áreas a fumigar, deben cumplir con todas las características del punto anterior y deben ser: plaguicidas para insectos rastreros en aspersión, cebos rodenticidas de 1ª y 2ª generación con ingredientes activos como bromadiolona y difacinona en cebos líquidos y sólidos, geles cucarachicidas, trampas de goma, cajas para monitoreo de roedores, así como todo el material necesario a fin de realizar el control y evitar la proliferación de plagas en cada una de las instalaciones
8. Los alcances del servicio correspondientes a la sanitización comprenderán, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
- Oficinas
 - Áreas de atención al público
 - Pasillos y escaleras
 - Sanitarios
 - Elevadores
 - Salas de juntas
 - Áreas comunes
 - Superficies de alto contacto (manijas, barandales, escritorios, botones de elevador, entre otros)
9. En la aplicación del servicio se deberán utilizar en las áreas a sanitizar:
- Agentes desinfectantes autorizados por la COFEPRIS
 - Productos debidamente autorizados por la SSA
 - Aplicarse conforme a la dosificación, especificaciones y recomendaciones establecidas por el fabricante.
 - Ser adecuados para su uso en interiores y en superficies de contacto frecuente.
10. El proveedor se compromete a que la técnica de aplicación utilizada garantice una dispersión uniforme del desinfectante, minimizando los riesgos para los ocupantes del inmueble.
11. Los alcances del servicio correspondiente a la requisición 202601041 comprenderán, de manera enunciativa más no limitativa;
- Aplicación de insecticidas específicos para polillas en áreas donde existan textiles, superficies de madera, papel, archivos, alfombras o materiales orgánicos.
 - Tratamiento en almacenes, archivos muertos, bibliotecas, tapicerías, oficinas, bodegas, entre otros
 - Aplicación mediante aspersión, nebulización o métodos recomendados por el fabricante



- Aplicación de insecticidas específicos para termitas; estructuras de madera, marcos de puertas y ventanas, mobiliario de madera, zonas con humedad o contacto con suelo
- En caso necesario, inyección y/o perforación directa del producto en madera o grietas donde se detecte actividad de termitas.

12. En relación al servicio correspondiente de la requisición 202601041, deberá incluir aplicación de tratamientos específicos para el control y eliminación de polilla y termitas en estructuras, mobiliario y zonas susceptibles. El proveedor deberá utilizar productos autorizados por la COFEPRIS, cumplir con las medidas de seguridad correspondientes y entregar un reporte técnico de los trabajos realizados.

LA PRESENTE LICITACIÓN CORRESPONDE A UN CONTRATO ABIERTO CON MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE ACUERDO A LOS MONTOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- 2026

Para la requisición **202601042** el máximo será de **\$250,000.00 IVA incluido** y el monto mínimo será de **\$100,000.00 IVA incluido**.

- 2027

Para la requisición enlace correspondiente a la requisición **202601042** el monto máximo será de **\$250,000.00 IVA incluido** y el monto mínimo será de **\$100,000.00 IVA incluido**.

La cantidad total considerada en la presente requisición será distribuida en función del número de inmuebles que le sean adjudicados al proveedor conforme a la Requisición 202601043 (correspondiente a las partidas de la 1era a la 6ta). Para tal efecto, el volumen total establecido en la Requisición 202601042 se dividirá proporcionalmente de acuerdo con la cantidad de inmuebles asignados en la Requisición 202601043 (correspondiente a las partidas de la 1era a la 6ta).

- 2026

Para la requisición **202601040** el monto máximo será de **\$69,879.56 IVA incluido** y el monto mínimo será de **\$27,951.82 IVA incluido**.

- 2027

Para el ejercicio fiscal 2027 correspondiente a la requisición **202601040** el monto máximo será de **\$69,879.56 IVA incluido** y el monto mínimo será de **\$27,951.82 IVA incluido**.

La cantidad total considerada en la presente requisición será distribuida en función del número de inmuebles que le sean adjudicados al proveedor conforme a la Requisición 202601043. Para tal efecto, el volumen total establecido en la Requisición 202601042 se dividirá proporcionalmente de acuerdo con la cantidad de inmuebles asignados en la Requisición 202601043.

VISITA DE LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIAS

Se solicita visita obligatoria correspondiente a la requisición 202601041, en el Parque Agroecológico ubicado en Cerrada Santa Laura S/N, Colonia Santa Margarita, C.P. 45130, Real del Parque, en Zapopan, con la finalidad de identificar condiciones susceptibles a infestación y sustentar técnicamente su propuesta. Durante dicha visita, deberá contemplar

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 46 de 63
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	---------------

como mínimo la revisión de estructuras de madera; puertas, ventanas y muebles; zonas de contacto madera-suelo; áreas con presencia de humedad; almacenes y materiales guardados; exteriores; así como áreas ocultas o de difícil acceso

CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y ASIGNACIÓN

BINARIO

Se evaluará que cumpla con las especificaciones mínimas requeridas y que oferte el precio más bajo, ya sea en la partida, el paquete o la totalidad de la propuesta, con base en el método de asignación.

- POR PARTIDA (REQUISICION 202601043, 202601040 y 202601041)

La adjudicación se realizará partida por partida. La evaluación económica se llevará a cabo de manera individual por cada partida ofertada una vez analizados los requisitos legales y técnicos. Si alguna de las partidas encuadra en los supuestos del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procederá al desechamiento exclusivo de dicha partida, sin que esto afecte la validez ni la evaluación del resto de las partidas presentadas por el licitante.

Cabe hacer que la requisición 202601043 deberá ser adjudicada al menos a dos proveedores para garantizar la operatividad efectiva del servicio.

-ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO (REQUISICIÓN 202601042)

El techo presupuestal de la requisición 202601042 será dividido por partes **proporcionales** entre los proveedores que resulten solventes legal y técnicamente.

La requisición 202601042, deberá asignarse por lo menos a dos proveedores solventes distintos, a efecto de asegurar la operatividad continua.

DOCUMENTOS A ANEXAR AL SOBRE 1

El participante deberá de contar con lo siguiente:

1. El proveedor deberá adjuntar documentación que acredite el cumplimiento de la NOM-256-SSA1-2012, mediante la licencia sanitaria emitida por la COFEPRIS de los productos químico a utilizar.
2. Presentar carta membretada y firmada por el apoderado legal o la persona física en donde manifiesta que cuenta con una plantilla mínima de 4 personas debidamente capacitadas para la prestación del servicio, debiendo presentar evidencia documental que lo compruebe, tales como constancias de habilidades laborales (DC-3) vigentes, emitidas conforme a la secretaría de trabajo y previsión social, anexando copia simple de dichas constancias como parte de su propuesta técnica, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio de fumigación.



3. Presentar carta membretada y firmada por el apoderado legal o la persona física donde se compromete y obliga a cumplir con los servicios requeridos en cada uno de los paquetes en los que se desee participar.
4. Presentar carta membretada y firmada por el apoderado legal o la persona física en relación a las requisiciones 202601043, 202601042, 202601040 y 202601041, donde se compromete y obliga a responder por defectos y vicios ocultos de los productos a suministrar, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.
5. Presentar carta membretada y firmada por el apoderado legal o la persona física donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, indicando el periodo y duración de los productos aplicados en las requisiciones 202601043, 202601042, 202601040 y 202601041, una vez aplicado, así como la ficha descriptiva de los productos, con su rombo de toxicidad, numero de registro número de registro de CICLOPLAFEST / COFEPRIS método de aplicación, dosis o dilución.
6. Presentar carta membretada y firmada por el apoderado legal o la persona física que en relación a la requisición 202601043, 202601040 y 202601041 en la que se compromete a que en caso de que existe un brote antes del tiempo de eficacia (mismo que será equivalente al tiempo de garantía) del producto indicado por el proveedor, se realizará nuevamente la aplicación sin costo para el Municipio.
7. Presentar carta membretada y firmada por el apoderado legal o la persona física en donde en el caso de los inmuebles donde se encuentren animales resguardados, el proveedor deberá considerar químicos que no resulten dañinos. En este caso deberá anexar ficha técnica del químico a utilizar, en su propuesta.
8. Presentar carta membretada y firmada por el apoderado legal o la persona física en donde se compromete que en relación a la requisición 202601043 cumplirá con la calendarización para la realización de los servicios, siendo esta 1 vez al mes.
9. Carta membretada y firmada por el apoderado legal o persona física, en la que en relación a la requisición 202601040 se compromete a que la técnica de aplicación utilizada garantice una dispersión uniforme del desinfectante, minimizando los riesgos para los ocupantes del inmueble.
10. Carta membretada y firmada por el apoderado legal o persona física, en la que con relación a la requisición 202601040 presenta los productos, así como su ficha técnica y hoja de datos de seguridad correspondientes.
11. Carta membretada y firmada por el apoderado legal o persona física, en la que en relación a la requisición 202601041, se compromete a realizar los servicios necesarios para la eliminación de polilla y termita. Asimismo, deberá señalar que, en caso de detectarse nuevamente la presencia de cualquiera de estas plagas durante el periodo de garantía, se compromete a hacer válida la garantía y realizar las acciones correctivas correspondientes sin costo adicional.



12. Carta membretada y firmada por el apoderado legal o persona física, en la que se compromete a entregar evidencia fotográfica de mínimo 3 fotografías de la realización de los servicios por dependencia, además de constancias y/o reportes firmados y sellados por las dependencias.
13. Carta membretada y firmada por el apoderado legal o la persona física donde el proveedor deberá expresar por escrito que cuentan con disponibilidad para llevar a cabo los servicios especiales que se requieran de manera inmediata; es decir que el tiempo de respuesta sea de 24 horas como máximo para atender las solicitudes que sean recibidas, ya sea mediante vía telefónica y/o correo electrónico.
14. Carta membretada y firmada por el apoderado legal o la persona física donde en donde se compromete a realizar monitoreo y mantenimiento a los cebaderos de nueva instalación según la disponibilidad de conformidad a los paquetes, así como los ya colocados sin costo adicional, durante todo el tiempo que dure el contrato.
15. Carta membretada y firmada por el apoderado legal o la persona física donde menciona que en caso de existir un bien mueble y/o un bien inmueble no contemplado en los catálogos se podrá otorgar el servicio a un precio que no rebase el 10% de la media del costo obtenido por la Dirección de Conservación de Inmuebles mediante una investigación de mercado.

CONDICIONES DE ENTREGA

- Con relación a las requisiciones 202601043 y 202601040 los domicilios contemplados para los servicios (calle, número, colonia y código postal) se encuentran especificados en el catálogo de ubicaciones anexo al presente documento, mismo que forma parte integral del procedimiento. El proveedor adjudicado deberá realizar los servicios en cada uno de los domicilios señalados en dicho catálogo.
Nota: en caso de que se requiera un servicio extraordinario y/o ubicación varia se podrá hacer uso de la requisición 2026001042
- El plazo para la ejecución de los servicios correspondientes a la requisición 202601043 y 202601042 iniciará una vez emitida la orden de compra y deberán quedar concluidos a más tardar el 11 de diciembre de 2026. Para el presupuesto asignado al ejercicio 2027, una vez emitida la orden de compra se deberán
- calendarizar los servicios de acuerdo a las necesidades de las dependencias y concluir a más tardar al 15 de agosto de 2027.
- El plazo para la ejecución de los servicios correspondientes a la requisición 202601040 de la presente licitación será conforme a las solicitudes que emita la Dirección de Conservación de Inmuebles cuando se detecte la necesidad y requiera intervención. La ejecución de los trabajos se realizará previa notificación de dicha Dirección y deberán quedar totalmente concluidos a más tardar el día 11 de diciembre de 2026. Para el presupuesto asignado al ejercicio 2027, de existir la necesidad, una vez emitida la orden de compra se deberán calendarizar los servicios de acuerdo a las necesidades de las dependencias y concluir a más tardar al 15 de agosto de 2027.

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 49 de 63
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	---------------



- El plazo para la ejecución de los servicios correspondientes a la requisición 202601041 de la presente licitación iniciará una vez emitida la orden de compra y deberán quedar totalmente concluidos a más tardar el día 13 de noviembre de 2026.
- La prestación de los servicios objeto de la presente contratación se realizará en parcialidades, conforme a las necesidades y requerimientos de la Dirección de Conservación de Inmuebles.

GARANTÍA

En relación a la requisición 202601043, 202601042 Y 202601040 la garantía no podrá ser menor a 30 días una vez realizado el servicio.

En relación a la requisición 202601041, la garantía no podrá ser menor a 1 año una vez realizado el servicio.

UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE LOS ANEXOS DE LAS PRESENTES BASES.

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 50 de 63
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	---------------

FORMATO B

PRESENTACIÓN DE FIANZA

A continuación, se detallan los elementos que debe plasmar en su Fianza, es importante que se transmitan a su Afianzadora tal y como se mencionan para evitar errores u omisiones que impidan la aceptación del documento.

Beneficiario: Municipio de Zapopan, Jalisco.

Domicilio: Prolongación Avenida Laureles No. 300, Colonia Tepeyac, CP 45150, Zapopan, Jalisco.

R.F.C.: MZJ890101MS8 **(Plasmarlo sin espacios intermedios)**

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 36, 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (PLASMAR CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA) I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL PARA EL CASO DE PERSONA MORAL) _____, RFC _____, CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, CP _____. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____ (PLASMAR CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA) I.V.A. INCLUIDO, RELATIVO A (PLASMAR LA DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)”.

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

NOTAS:

El domicilio plasmado debe ser el que se indicó en la inscripción o última actualización del Padrón de Proveedores Zapopan.

Prestar especial atención en que las cantidades con letra y número coincidan totalmente, incluyendo los centavos.

Para el caso en que la orden de compra corresponda a una ampliación, que está ligada a más órdenes de compra, o sea una fianza de anticipo, contactarse al teléfono 3338182200 ext. 2150 para verificar.

Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 51 de 63
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	---------------

FORMATO C

ENVÍO DE PREGUNTAS

Licitación Pública con número de Requisición: _____

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal o la persona física, según aplique:

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio:

En caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del Municipio en caso de resultar adjudicados;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	
3	

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física








FORMATO D (Sobre 1)

CARÁTULA PARA SOBRE

FECHA:	
No. de Requisición:	
Objeto de la Licitación:	
No. de Sobre:	1 (Documentación legal y técnica)
Nombre del Proveedor:	
Nombre y Firma del Representante Legal o Persona Física:	

ESPACIO PARA COLOCAR LA ETIQUETA

FORMATO D (Sobre 2)

CARÁTULA PARA SOBRE

FECHA:	
No. de Requisición:	
Objeto de la Licitación:	
No. de Sobre	2 (Propuesta económica)
Nombre del Proveedor:	
Nombre y Firma del Representante Legal o Persona Física:	

ESPACIO PARA COLOCAR LA ETIQUETA

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

ANEXO 1 (Sobre 1)

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la Licitación Pública con número de Requisición: _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes/Productos/Servicios ofertados:

PDA.	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACIONES DETALLADAS	MARCA

(Nombre completo) en mi calidad de (indicar si es: representante legal, o persona física) me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación y ofrezco lo siguiente:

- Plasmar tiempo de entrega o periodo de prestación de servicios en días naturales (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas).
- Plasmar tiempo de garantía en días naturales *(Plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes, productos o servicios).*
- Plasmar los valores agregados con los que cuenta su bien, producto o servicio, en el caso que así sea *(Características que generan mayor valor a su propuesta o que significan mejores beneficios para el Municipio).*

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

NOTAS:

Este anexo debe ser completado con todos los requerimientos manifestados en el "FORMATO A" y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica y económica.

Llenar todas las partidas en el mismo orden en el que se plasma en el "FORMATO A", para las partidas donde no desee participar debe poner la leyenda **No cotiza, no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.**

ANEXO 2 (Sobre 2)

PROPUESTA ECONÓMICA

Me refiero a la Licitación Pública con número de Requisición: _____

PARTIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

Subtotal:	
IVA:	
Total:	
Total con letra:	

PLASMAR EL SIGUIENTE MANIFIESTO: "LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DESDE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y/O VIGENCIA DEL CONTRATO".

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

NOTAS:

- Utilizar este Anexo solo para participación presencial (sobre), para participación electrónica, omitir este anexo y realizar su propuesta económica directamente en el sistema. **El agregar este anexo a su documento PDF en el caso de participación electrónica será motivo de desechamiento.**
- Llenar todas las partidas en el mismo orden en el que se plasma en el "FORMATO A", para las partidas donde no desee participar debe poner la leyenda **No cotiza, no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.**
- Debe cotizar a 2 decimales, **el no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.**
- En caso de solicitar **anticipo** debe plasmarlo en este documento.

ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación pública con número de Requisición _____

Yo, _____ en mi carácter
de Persona Física, Representante Legal de la razón social _____

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

1.- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el Artículo 58 fracción XII, XIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan;

2.- Tanto mi representada como los socios y accionistas no se encuentran inhabilitados para participar.

3.- Presenta declaración de integridad y no colusión, mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.

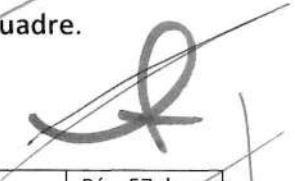
4.- Que en caso de existir un conflicto de interés con los servidores públicos que intervienen en la atención, tramitación y resolución de este procedimiento, por motivo de negocios, relaciones personales, familiares y/o laborales, informar oportunamente a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas que conforme a derecho correspondan, en los términos previstos por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan y la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco.

5.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso;

6.- No ejecuto con algún otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

7.- Que conozco las Faltas Graves previstas en los Artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en las que puedo incurrir, y me abstendré de realizar cualquier acto u omisión que en consecuencia genere su encuadre.





Código	FOR-07020000-10	No. Versión	01	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	24-Mar-2026	Pág. 57 de 63
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-------------	---------------

8.- Que, a la fecha, no realice Actividades Vulnerables en los términos del artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. En caso de iniciar dichas actividades, asumo el compromiso de cumplir con las obligaciones legales conducentes, tales como el alta en el portal administrativo, la presentación de avisos y la debida integración de expedientes de identificación. De igual forma, me comprometo a notificar oportunamente cualquier cambio que afecte la presente declaración

9.- En caso de omisión, ocultamiento o falsedad en los instrumentos legales proporcionados, ya sea en este procedimiento o en su caso en el Padrón de Proveedores, asumo plena responsabilidad de las implicaciones legales y sanciones administrativas que resulten aplicables, en términos de lo dispuesto por el Artículo 70 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

10.- Que estos son los accionistas, representantes de venta y representantes legales de mi representada:

REPRESENTANTES DE VENTAS	REPRESENTANTES LEGALES	ACCIONISTAS Y SOCIOS

Nota: En caso de no contar con ellos ya sea persona moral o persona física, debe plasmar textualmente no contar con ellos, en cada uno de los recuadros, asimismo en el caso de que de los accionistas y/o socios se desprenda alguna persona moral, grupo o similar, debe plasmar además los nombres de los socios y/o accionistas que lo integran, hasta el nivel en que únicamente se trate de personas físicas (El nombre deberá plasmarse tal como aparece en el acta constitutiva evitando el uso de abreviaturas o acrónimos que no formen parte del nombre legal registrado).

11.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;

12.- Los precios que ofertamos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

13.- En caso de resultar adjudicado no subcontratare a otro licitante que haya participado en el procedimiento de contratación;

14.- De resultar adjudicados y en caso de que no estemos inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores de Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

15.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa, dolo o mala fe dentro del proceso de contratación;

16.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentándose en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

**ANEXO 4
CARTA DE ESTRATIFICACIÓN**

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación pública con número de Requisición _____

En mi calidad de representante legal de la empresa:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña, mediana o grande):

Lo anterior de conformidad a lo establecido dentro del acuerdo del Diario Oficial de la Federación por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, con base en la siguiente tabla:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) X 90%

* Una empresa es considerada Grande si excede los límites máximos establecidos para la clasificación de una Mediana Empresa.

2.- Que, por el domicilio fiscal, somos un proveedor: Señalar con "X"

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): _____
- Local (Proveedores domiciliados en el Estado de Jalisco): _____
- Nacional (Proveedores domiciliados en México): _____
- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): _____

3.- Que nuestro domicilio fiscal es:

4.- Correo electrónico para notificaciones en caso de empate técnico:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en el supuesto que conforme al Artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Artículo 81 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, exista un empate técnico y la estratificación sea el criterio de preferencia a aplicar, entregaré en un término de 24 horas a partir de la notificación del requerimiento vía electrónica, escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado por mi representante legal o la persona física, además de quien sea mi contador, el cual deberá contener un resumen contable de ventas, el desarrollo de la fórmula: Tope Máximo combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) X 90%, y la declaración del tamaño de la empresa de conformidad a la tabla de estratificación, anexando cédula profesional del contador público, y la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, mismo que será dirigido al **Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, Jalisco** y presentado en la oficialía de partes de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Andador 20 de Noviembre sin número, Unidad Administrativa Basílica, oficina 5, Zapopan Centro, para el caso de licitaciones de carácter nacional, se otorgará un plazo no mayor a 48 horas, para la recepción de la documentación.

En caso de no presentarla en el tiempo y con las características manifestadas, será motivo de desechamiento, quedando fuera la propuesta presentada. Así mismo reiterar que la falsedad de documentación será motivo de desechamiento y el inicio de los procedimientos correspondientes ante la Contraloría Ciudadana.

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

**ANEXO 5
ACREDITACIÓN LEGAL**

Yo, (Nombre del Representante Legal o Persona Física), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de (Nombre de la Empresa)

LLENAR: PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	
Nombre del "PARTICIPANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores del Municipio: <i>(en caso de contar con él)</i>	
RFC:	
Domicilio Fiscal: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas):
Correo electrónico:	
LLENAR: PERSONAS MORALES	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo y Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE COMPAREZCAN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO QUE NO ESTÁ MANIFESTADO EN SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES	
Número de Escritura Pública:	
Tipo de poder:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física




ANEXO 6

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN 5 AL MILLAR FONDO MUNICIPAL

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Licitación Pública con número de requisición _____

Fecha: _____

(Nombre) en mi calidad de **(indicar si es: representante legal o persona física)** de la empresa _____ bajo protesta de decir verdad y de manera voluntaria manifiesto que de acuerdo al artículo 207 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y al artículo 59 fracción XVI y el 145 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **(Plasmar "SÍ ACEPTO" o "NO ACEPTO")**, de resultar adjudicado, me sea retenida la contribución a la aportación del equivalente al 5 al millar antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).

Manifiesto que esta aportación no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica.

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

Nota:

El no indicar textualmente "Sí acepto" o "No acepto", o indicar las dos opciones a la vez **será motivo de desechamiento.**



**ANEXO 7
CONSTANCIA DE VISITA**

En el presente formato hacemos constar que hemos acudido a la dirección señalada en la convocatoria para la presentación y revisión de los equipos a utilizar en la prestación de servicio correspondiente a **Fumigación contra polilla** de acuerdo a los conceptos que se establecen en las bases de licitación.

Requisición	Fecha De Visita

REQ 202601041

PDA.	CANT.	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	Servicio	Fumigación contra polilla mediante método de nebulización en el parque agroecológico. (ver ficha técnica)	Conforme a lo detallado en el Formato A

Razón social o Nombre de la persona física, según sea el caso:

Observaciones por parte del licitante:

Nombre y Firma
De quien asiste a la visita

Nombre, Sello y Firma
Área Requirente
Dirección de Conservación de Inmuebles

Nombre y Firma
Por parte de Contraloría Ciudadana
Órgano Interno de Control

Nombre y Firma
Por parte de la Dirección de Adquisiciones
Área Convocante

Nota: Debe tomar en cuenta que adicionalmente a la firma del asistente a la visita, este anexo debe estar firmado por el representante legal o persona física que firme la totalidad de la propuesta.



ANEXO 8

CARTA MANIFIESTO DE JUSTIFICACIÓN Y COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan

Presente

Número de requisición:

Por medio de la presente, yo, _____, en mi carácter de Persona Física, Representante Legal, de la razón social _____, Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, a la fecha de la presente, se cuenta con la estructura necesaria para desarrollar de manera óptima las labores y compromisos comerciales vigentes.

Me comprometo formal y expresamente a que, en caso de resultar adjudicado y que, por la naturaleza propia del bien o servicio, volumen, o plazo de ejecución, se requiera de personal adicional para el correcto cumplimiento:

- Contratará de forma directa y legalmente a los empleados necesarios para la cabal y oportuna prestación del servicio. Dicha contratación se realizará en estricto apego a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, y demás disposiciones aplicables en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene.
- En caso de requerir la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte de mi objeto social ni de mi actividad económica principal, me obligo a que dicha subcontratación se realizará únicamente con empresas que cuenten con el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), vigente ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Me comprometo igualmente a exhibir, en su momento, la documentación que acredite el cumplimiento de estas obligaciones laborales si así me es requerido.

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)